

MADRID DIA 16 DE
DICIEMBRE DE 1930.
NÚMERO SUELTO
10 CENTS. ୧୧୧୧

ABC

DIARIO ILUSTRADO.
AÑO VIGESIMOSEXTO
N.º 8.728 ୧୧୧୧

MADRID: UN MES, 3 PESETAS. PROVINCIAS: TRES MESES, 8. AMERICA Y PORTUGAL: TRES MESES 10 PESETAS. EX-
TRANJERO: TRES MESES, 26 PESETAS. REDACCION Y ADMINISTRACION: SERRANO, 55. MADRID. APARTADO N.º 43.



LA ESFORZADA TELEFONISTA

LOS TRISTES SUCESOS DE JACA DAN REALCE A LA FIGURA DE ESTA MUJER VALEROSA, LA SEÑORITA ANITA TORANZO, QU
ESTUVO TRANSMITIENDO AL GOBIERNO LAS INFORMACIONES DEL MOVIMIENTO SEDICIOSO HASTA EL INSTANTE MES
EN QUE UNO DE LOS SUBLLEVADOS PENETRO EN SU CAMARA Y LA OBLIGO A CORTAR LA COMUNICACION. (FOTO V. MUR



FUNDADO EL 1.º DE JUNIO DE 1905 POR D. TORCUATO LUCA DE TENA

DESPUES DEL MOVIMIENTO SEDICIOSO SE VA RESTABLECIENDO LA NORMALIDAD

Al margen de los hechos. Información oficial. Interesantes palabras del ministro de la Gobernación. Tranquilidad en la red ferroviaria. Impresión favorable en los cambios. Las huelgas planteadas en algunas provincias se mantienen pacíficas y sin incidentes. Adhesiones al Rey y al Gobierno. Notas diversas.

El vergonzoso escándalo producido estos días por la junta conspiradora descubre en todos sus capítulos una obra de traición. Traición a la legalidad y a la libertad, indefensas bajo la dictadura e interrumpidas ahora por el estado de guerra y la censura previa que las últimas algaradas han impuesto. ¿Ha sido para traer una legalidad más justa, una libertad más amplia? Véase el documento inaugural de la proyectada República, el bando típico e histórico de Jaca. Traición a la política civil, buscando en los cuarteles—en la traición a la disciplina militar—cualquier elemento de cualquiera calidad que se les prestase y aprovechando, a falta de jefes o generales de prestigio, la locura de unos cuantos oficiales y el engaño de unas cuantas compañías. Traición a la Patria, suscribiendo con el separatismo el pacto de San Sebastián. Y, en fin, lo más grave, traición a la sociedad y al derecho de gentes, concertando alianza con el comunismo y dándole comenzada una insurrección. Si ésta hubiese tenido algunas proporciones, si el prólogo hubiese respondido al vesánico afán de los conjurados y hubiera podido realizarse la cooperación comunista, estaríamos viviendo ahora jornadas trágicas.

El fracaso desastroso de las tentativas de Jaca y Cuatro Vientos, la demostración de impotencia y de insensatez de los conspiradores, la desconfianza y el descrédito que inmediatamente les hicieron el vacío, ha evitado la segunda y más temible parte del complot, pero no sin que aparezcan algunos indicios de la preparación.

Están acusados en la nota oficial de anoche, resumen de la situación de orden público y de las agitaciones obreras en todas las provincias. Los telegramas de nuestros corresponsales tienen también mucho interés para el mismo esclarecimiento. En los conatos de huelga, claramente definidos por su carácter sedicioso, ajeno a todo motivo gremial, y muy matizado en episodios como los de Gijón, Fortuna, Elche y Callosa del Segura, sólo aparece la organización sindicalista, y se han registrado en localidades adonde llegan exageradas las noticias de la sedición o donde actúan los exaltados. Es de suponer que el Gobierno, cuando el orden quede absolutamente restablecido en todas partes, no dejará inéditos los detalles de tal o cual suceso, revelador del programa revolucionario y de la responsabilidad contraída por los que han querido promover un movimiento anárquico.

Lea V. mañana ABC

Al margen de los hechos

Para que se enteren los píos republicanos, a quienes el candor de su fe política lleva a una credulidad de perfectos papanatas, subrayamos el siguiente suceso ocurrido anteaer en Gijón:

Una turba desenfrenada, después de varios desmanes en la calle, penetró en la iglesia de los padres jesuitas, en donde, entre vociferaciones, arrastró hasta el centro del templo los confesonarios, los bancos, las imágenes y objetos del culto, haciendo con todo ello un gran montón, al que prendieron fuego. La sacrilega hazaña fue interrumpida por la llegada de la fuerza pública, que dispersó a los autores de esta ejemplar manifestación de piedad republicana.

Es ésta la República de circunspectos y devotos fieles, de arzobispos y de frailes que el Sr. Alcalá Zamora prometió en Valencia? Desde luego, el movimiento revolucionario reciente no es, ni mucho menos, ajeno al Sr. Alcalá Zamora. Y del reciente movimiento revolucionario es uno de los episodios característicos el que acabamos de registrar.

¿Conocen el bando dictado en Jaca el día 12 del actual y al pie del cual figura la firma del desventurado capitán D. Fermín Galán, como delegado regional del Comité revolucionario?

Decía así:
"Hago saber: Tood el que de palabra o por escrito se oponga a la implantación de la naciente República será pasado por las armas sin formación de causa".

Los apóstoles del liberalismo, que prometen una República muy respetuosa para todas las ideas, podrían darnos una disertación académica más o menos canora para justificar el fondo y la forma draconianos de ese bando, por el cual queda desenmascarado el verdadero sentido de tiranía y de dictadura de la sofocada revolución.

Ante una algarada en la calle, es el Gobierno el que debe actuar por medio de la fuerza pública, y los ciudadanos nada tienen que hacer, sino no estorbar la acción de las autoridades. Pero ante una huelga nadie mejor que los ciudadanos, con sus concursos y prestaciones al Poder público, para afrontarla y vencerla. Es entonces al ciudadano a quien corresponde impedir, con mayor eficacia, que se interrumpan los servicios públicos y—lo que es más importante—que la vida de las poblaciones conserve sus signos de normalidad exterior y, sobre todo, de confianza y de tranquilidad.

Cuanta largueza se ponga en la recompensa a las fuerzas de la Guardia civil y de Carabineros que han actuado en los sucesos de estos días, con sacrificios cruentos,

nos parecerá escasa. El cumplimiento neto del deber es el único móvil que impulsó las acciones beneméritas a que nos referimos. No otra cosa hay en los cotidianos servicios de esos Cuerpos abnegados. Pero cuando las circunstancias en que el deber se cumple son, como ahora fueron, excepcionales, debe ser excepcional la estimación de aquellos servicios.

No se puede tampoco olvidar—al hablar de recompensa—a la señorita telefonista de Ayerbe, cuyo concurso a la acción del Gobierno para sofocar en su raíz el movimiento revolucionario nos parece sobremodera eficiente y digno de singular estima que debe traducirse en inmediata concreción de un homenaje y de un premio.

Información oficial

Manifestaciones del presidente y del ministro de la Gobernación. Completa tranquilidad

Desde poco después de las diez de la mañana hasta las once y media estuvo ayer en Palacio, despachando con el Rey, el presidente del Consejo. Mientras se celebraba el despacho acudieron también a Palacio los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación; los dos primeros por no haber despachado anteaer con el Rey, y los otros dos, de turno, ayer. El general Berenguer manifestó al salir:

—Yo no he traído absolutamente nada. He estado hablando con Su Majestad, sin haber sometido a su sanción expediente alguno. Hay completa tranquilidad por ahí. Supongo que ya se lo habrá dicho a ustedes el ministro de la Gobernación.

Los informadores le dijeron que se habían limitado a saludar al Sr. Matos, y el jefe del Gobierno repuso:

—Pues sí; todo está completamente tranquilo.

Una hora después salieron juntos del Alcázar los cuatro ministros citados. El de la Gobernación se apresuró a manifestar:

—Las noticias que desde primera hora de la mañana he tenido en mi departamento acusan completa tranquilidad. No ocurre en toda España novedad alguna. Ahora voy al ministerio, y allí daré a ustedes, más tarde, mayor detalle de todo lo que haya ocurrido durante la mañana.

El duque de Alba y los señores Wais y Montes Jovellar se limitaron a anunciar que en sus respectivos departamentos sería facilitado, como siempre, el índice de los decretos firmados.

Informes en los Centros oficiales

En la Presidencia del Consejo y en los centros oficiales la impresión que reinó du-

contribuir al restablecimiento de la normalidad, no dificultando la admisión de los obreros que requieran las obras e industrias.

Pamplona 16, 4 tarde. Reina completo orden, habiéndose reanudado el trabajo en todos los oficios, excepto en el ramo de construcción.

Córdoba 16, 4 tarde. Continúan sin trabajar algunos albañiles por haberse paralizado las obras.

A las fábricas y talleres acudieron hoy los operarios, desarrollándose el trabajo con normalidad.

Los automóviles trabajan y los demás servicios públicos funcionan.

El aspecto de la población es pacífico.

El comercio está animado.

No han ocurrido incidentes.

Se espera que los obreros del ramo de construcción reanuden el trabajo totalmente mañana.

La declaración en esta población del estado de guerra se hizo con la solemnidad de ordenanza.

Las autoridades civil y militar reciben constantemente ofrecimientos de personas de todas las clases sociales.

Logroño 16, 5 tarde. Durante la mañana continuó el cierre total de establecimientos.

Bilbao 16, 5 tarde. Continúa la tranquilidad. Salieron *El Noticiero Bilbaíno* y *El Pueblo Vasco*. Abrió el comercio y circularon los tranvías, dirigidos por afiliados al Sindicato Católico. Se trabaja en muchos sitios y los espectáculos anunciaron función para esta tarde.

Los Legionarios publicaron una hoja excitando al pueblo a elevar el espíritu.

Se fabrica pan por panaderos y soldados de Intendencia. También se trae de los pueblos.

Bilbao 16, 10 noche. Al anocheecer cerró el comercio, y los cafés bajaron los cielos, permaneciendo algunos pocos entrebiertos.

El temporal de agua desplazó al público de las calles; éstas continúan vigiladas por patrullas de tropas.

La autoridad militar ha clausurado el Centro Vasco, el Casino republicano y el Círculo socialista, donde están domiciliados la Unión General de Trabajadores, el Centro comunista y el Centro sindicalista.

Las fuerzas vivas han acordado adherirse al Gobierno y protestar contra el reciente movimiento, y aconsejar al comercio, a la industria y a los obreros cooperen a la obra del restablecimiento de la normalidad, y redactaron un manifiesto alentador, que ha sido repartido por elementos de orden.

Murcia 16, 5 tarde. Está normalizada la situación y trabajan todos los obreros, excepto los metalúrgicos.

Las noticias de la provincia son satisfactorias. Las huelgas de Archena y Alcantarilla son pacíficas.

Oviedo 16, 5 tarde. El comercio ha abierto esta tarde.

También han abierto los cafés, que han estado concurridísimos. Se dice que mañana se publicará el periódico *La Región*.

Las fuerzas continúan patrullando por las calles. Reina tranquilidad.

Salamanca 16, 7 tarde. El segundo día de huelga continúa de modo pacífico, sin haberse registrado el menor incidente. Los tipógrafos del *Adelanto* acordaron presentarse mañana en los talleres. La Guardia civil y los soldados de Caballería vigilan las vías públicas, en previsión de que la mayoría de los obreros ha reanudado el trabajo espontáneamente. Se espera que ma-

ñana entren al trabajo los obreros del ramo de construcción.

Huelva 16, 7 tarde. El gobernador militar ha dirigido un manifiesto a la opinión subrayando el hecho de que los obreros fueron arrastrados a la huelga por elementos extraños, y les invita a que vuelvan al trabajo. Refiriéndose a posibles represiones, dice que serán juzgados por el fuero de Guerra. Termina el manifiesto insistiendo en que los obreros vuelvan al trabajo, elogiando su cordura y sensatez.

Coruña 16, 7 tarde. La población ofrece el aspecto tranquilo, no habiéndose registrado incidentes.

A última hora de la tarde salieron los tranvías, circulando sin novedad. Los periódicos de Madrid han sido arrebatados por el público, ansioso de noticias.

Los mercados estuvieron abastecidos. La gente pasea por las calles como si fuera día de fiesta.

Ignórase si mañana reanudarán su publicación los periódicos.

Alicante 16, 7 tarde. Transcurrió el día tranquilo, permaneciendo el comercio con medias puertas cerradas. Sin embargo, abrieron del todo las tiendas de comestibles, las casas de cambio y algunas otras. También los bares, las tabernas, los mercados y las tabonas funcionan normalmente.

El abastecimiento en la población se hace sin incidente alguno. En el muelle se ha trabajado en las operaciones de carga y rescarga, saliendo varios vapores, entre ellos el correo de Orán. Comenzó a reanudarse los servicios de autobuses. Se dispone también la salida de los tranvías. El general gobernador, Sr. Ortega, indicó al vecindario y al comercio lo conveniente de restablecer la vida normal, para evitar los perjuicios que están sufriendo. Esta mañana se publicaron los periódicos *La Vos de Levante* y *El Tiempo*. Los servicios públicos de agua, electricidad, gas y limpieza funcionan normalmente.

Avila 16, 9 noche. A las seis de la tarde se ha reunido en la Casa del Pueblo el Comité de huelga y ha acordado reanudar el trabajo el miércoles.

La tranquilidad en la ciudad es absoluta. Hoy se ha trabajado en todos los talleres, excepto en los del ramo de construcción.

Vigo 16, 11 noche. Reina completa tranquilidad, haciendo la población su vida normal. El presidente del Círculo Mercantil ha recibido un telegrama del presidente de la Federación de Círculos Mercantiles, rogándole aconseje a sus asociados la máxima serenidad en el mantenimiento del orden y desarrollo de la vida comercial e industrial, manteniéndose al margen de los asuntos políticos.

Notas diversas

Felicitación de Su Majestad el Rey. Suspensión de permisos de Pascuas

En la orden general del día de ayer de la Capitanía general de Madrid se insertan los artículos siguientes:

"Artículo 1.º Conocido por Su Majestad el comportamiento de las fuerzas que han sofocado el movimiento rebelde de Cuatro Vientos, envía a todos por mi conducto su cariñosa felicitación por la lealtad, adhesión y disciplina nuevamente demostrada.

Art. 2.º En Real orden telegráfica de fecha 15 del mes actual se dispone lo siguiente: "Todos los desplazamientos de fuerzas que se hagan con motivo actuales alteracio-

nes de orden público, así como las de generales, jefes, oficiales y asimilados que aisladamente desempeñen comisiones servicios por iguales causas tendrán derecho a las dietas y pluses reglamentarios".

Art. 3.º En otra Real orden telegráfica de la misma fecha se dispone lo siguiente: "Declarado el estado de guerra, queda suspendida concesión permisos a generales, jefes, oficiales y tropa región".

El Sr. Sánchez Guerra

El ex presidente del Consejo solicitó ayer permiso, que obtuvo, para visitar a los señores Alcalá Zamora y Maura.

La bandera del Tercio

El capitán general de Madrid, D. Federico Berenguer, manifestó anoche que la primera bandera del Tercio que salió anteanoche de Algeciras para Madrid no dirigirá viaje en la corte.

La jurisdicción militar

Ha pasado a la jurisdicción militar el proceso de los organizadores civiles del fracasado intento revolucionario.

La telefonista de Ayerbe

El general Berenguer tiene el propósito de hacer un obsequio a la señorita Anita Torrero, telefonista de Ayerbe. Creemos que le enviará una pulsera con la fecha de su hermoso y esforzado gesto.

Entierro de los guardias muertos en San Sebastián

San Sebastián 16, 5 tarde. Se ha verificado el entierro de los cadáveres del sargento de Seguridad Emilio Montero y guardia del mismo Cuerpo Modesto López, muertos en los sucesos de ayer.

Sobre el féretro del sargento aparecían coronas de sus hijos y de sus compañeros de Irún y Cuerpos de Vigilancia y Seguridad. En el del guardia López se veían coronas de sus compañeros de Irún y personal de Seguridad y Vigilancia.

Presidían los gobernadores civil y militar, comandante de Marina, presidente de la Audiencia, otras autoridades y el hijo del sargento, Manuel Montero.

Después de las carrozas marchaba el clero, una sección de Seguridad y el acompañamiento, formado por más de tres mil personas de todas las clases sociales.

Toda la población presenció en las calles el paso del triste cortejo.

Frente a la iglesia del Buen Pastor se rezó un responso.

Desde el puente de Santa Catalina hasta el cementerio acompañaron el entierro numerosas personas, ocupando 40 coches.

Regreso de las fuerzas expedicionarias a sus bases

Zaragoza 16, 9 noche. Han regresado de Huesca las fuerzas del regimiento de Infantería de Aragón y el escuadrón de Caballería de Castillejos. El regimiento de Artillería de montaña de guarnición en Victoria ha regresado a dicha capital.

Suscripción a beneficio de la familia de un víctima

San Sebastián 16, 11 noche. Aumentó rápidamente la suscripción popular a beneficio de la familia del sargento de la Guardia civil muerto.

ridad militar, los individuos que forman el Comité de huelga de la fábrica La Iberia.

Bilbao 20, 12 noche. Los rumores y bulos circulados en el día de hoy se acentuaron de tal manera, que en los puestos del consorcio panadero volvieron a formarse colas, desapareciendo en poco tiempo el pan elaborado, no obstante haberse suministrado a los puestos del consorcio alrededor de diez kilos más de la producción ordinaria.

Al tener noticias el secretario del Sindicato Panadero, Paulino Gómez, de los rumores que circulaban respecto a su suerte en la cárcel, sintió una viva indignación y solicitó autorización del gobernador militar para redactar una nota desmintiéndolo y llamando la atención de los obreros para que no se dejen engañar. El gobernador concedió el permiso y la nota fué enviada a la redacción de *El Liberal* por mediación de uno de sus redactores.

El juez militar designado para instruir sumario con motivo de los sucesos de estos días, ha estado en la cárcel de Larrinaga de tres de la tarde a ocho de la noche y ha tomado declaración a veintiséis detenidos.

El mencionado juez instructor es el capitán Sr. Trujillano, a quien ayuda en su labor un secretario, también militar.

Entre los que prestaron declaración figuran los significados comunistas Solózabal y Carro.

Hoy han quedado en libertad dieciséis de los detenidos, entre ellos tres que acababan de ingresar y que no llegaron siquiera a pasar el rastrillo, y algunos de los camareeros que ingresaron el primer día de la huelga. Las altas registradas hoy no han pasado de tres.

El Consorcio Panadero ha enviado una nota a los periódicos, en la que advierte que los obreros han entrado normalmente esta noche al trabajo y que mañana y pasado se fabricará pan en cantidad suficiente para el abastecimiento de la villa.

ZARAGOZA

Zaragoza 20, 12 noche. El gobernador civil publicará mañana una nota desmintiendo el rumor que ha circulado estos días entre la clase obrera, de que algunos obreros detenidos durante la última huelga general habían sido sometidos a procedimiento sumarísimo, asegurando que la autoridad militar depura los hechos en procedimiento ordinario, con una gran amplitud de criterio y procurando armonizar el rigor de la Ley con la suavidad de los juegadores, como lo demuestra el hecho de haber sido puestas en libertad las directivas de agrupaciones de marcadísima significación, aun estando algunas de ellas sometidas al fuero de Guerra. Cuanto se diga en contrario no debe impresionar a los obreros, pues, a juicio del gobernador, sería en perjuicio de la situación de los detenidos.

Notas diversas

La señorita Ana Torrero fué quien mantuvo la comunicación con Madrid

Manifestaciones del barón de Río Tovia
Madrid 20, 6 tarde. El ministro de la Gobernación fué visitado por el alcalde de Valencia, quien preguntó a los periodistas si había algún concejal más detenido en aquella ciudad.

Los informadores le contestaron que lo ignoraban.

El Sr. Maestre añadió que, el motivo oficial de su viaje era el de asistir como consejero del Banco de Crédito Local a la toma



EL ALMUERZO DE LOS CONSTITUCIONALISTAS

—¿ALGUN PLATO FUERTE?

—NO, SEÑOR; FIAMBRES... FRIOS SIMPLEMENTE

de posesión de su nuevo gobernador, D. Mariano Ordóñez.

El Sr. Matos, en su conversación con los representantes de la Prensa, dijo que todo estaba tranquilo, pues las noticias recibidas eran todas de normalidad. En vista de esto se abstenia de dar nota oficiosa.

Añadió que las noticias del día las tenía el director de Comunicaciones, allí presente, y el barón de Río Tovia dijo a los informadores que la Prensa cometió un error al dar el nombre de la señorita Ana Torrero como la funcionaria que comunicó desde Ayerbe con Madrid, dándole cuenta de los sucesos.

Fuó la telegrafista Ana Company la que habló directamente con el subsecretario del Ejército hasta el momento mismo en que entraron los rebeldes en la Central y la obligaron a abandonar su puesto. La telefonista Anita Torrero ayudó a la señorita Company.

Acerca de las posibles recompensas, el barón de Río Tovia dijo que se otorgarían por el ministerio de la Gobernación y por la Dirección General de Comunicaciones.

Siguió diciendo el barón de Río Tovia que él comunicó al Gobierno las noticias que le dió el día 12 el jefe del Centro de Huesca, quien le anunció que Jaca no contestaba a las llamadas.

Dicho funcionario mandó a un celador por si encontraba alguna avería; pero aquél fué apresado por los rebeldes.

Como la línea de Canfranc estaba libre, por allí comunicó con Madrid.

Los rebeldes cortaron las líneas cercanas a la vía férrea, y más tarde la de Canfranc a Huesca.

El director de Comunicaciones hizo un elogio de la conducta del encargado de Canfranc, oficial de telégrafos D. Abelardo Romá López.

Como los periodistas felicitaran al barón de Río Tovia por su rapidez en comunicar noticias al Gobierno, contestó que todo era

cuestión de método, pues tiene ordenado que le comuniquen noticias a las doce de la noche y a las siete de la mañana, con lo que muy bien pudo enterarse de los sucesos.

Lo que dice la Compañía Telefónica

Por su parte, la Compañía Telefónica Nacional de España, nos manifiesta lo siguiente:

“Las declaraciones del director general de Comunicaciones, barón de Río Tovia, referentes a la actuación de la telefonista de Ayerbe, señorita Ana Torrero, con motivo de los recientes sucesos de Jaca, dan a entender, entre otras cosas, que entregó el servicio a una señorita telegrafista, por lo cual nos interesa aclarar que:

Primero. La señorita de Telégrafos de Ayerbe no estuvo en la Central Telefónica en todo el día de los desgraciados sucesos.

Segundo. La señorita Ana Torrero y su hermana Josefina, fueron las únicas personas que estuvieron atendiendo al cuadro telefónico de Ayerbe.

Tercero. Mientras hubo comunicación y hasta aproximadamente las doce y media de la noche, hora en que los rebeldes invadieron la Central, estuvieron dichas señoritas constantemente al habla con la Capitánía general de Zaragoza, el Gobierno civil de Huesca, el cuartel de la Guardia civil de dicha población y la dirección general de la Compañía, transmitiendo noticias del paso de los sublevados por Ayerbe y otras informaciones de indudable valor para el Gobierno.

Cuarto. Asimismo comunicaron varias veces con un teniente coronel de la Guardia civil de Huesca, que acompañaba al general Las Heras, herido y hospitalizado en el Centro telefónico de Anáznigo.

Nuestro comentario

Recogemos las dos referencias opuestas sobre el caso, y nos complacemos en que

DESPUES DE LA FRACASADA INTENTONA REVOLUCIONARIA

La conducta ejemplar de la telefonista de Ayerbe. Información oficial. Tranquilidad en todas las provincias. Otras noticias

La conducta ejemplar de la telefonista de Ayerbe

Una conversación por teléfono con la señorita Ana Torrero

Con una telefonista lo más adecuado es hablar por teléfono. Y por teléfono hemos hablado ayer tarde con la señorita Ana Torrero, que, cumpliendo su deber con arrojo y con desprecio del peligro ha prestado a la causa de la paz pública un servicio inolvidable.

- Ayerbe al habla.
- Oiga. Aquí, Madrid.
- Diga. Ayerbe al habla.
- Señorita Anita Torrero...
- Al aparato.
- Voy a entrevistarla, en nombre de A B C.
- Muy agradecida, y a su disposición.
- ¿Cuántos años tiene usted, y perdone la falta de galantería...

A esta pregunta siguen las que corresponden a las siguientes respuestas:

—Tengo veintinueve años. Somos de familia mamá, mi hermana Josefina y dos hermanos. Nací en Ayerbe. Estoy en este Centro telefónico desde que se inauguró, el 23 de abril de 1929.

—¿Quiere contarme cómo se desarrollaron los sucesos con referencia a la actuación de usted?

—A las ocho de la mañana del día 12, viernes, el celador de Teléfonos, encargado de recorrer diariamente la línea, avisó que Jaca estaba incomunicada. Avisado el Centro de Huesca, salieron dos operarios en una camioneta para averiguar dónde estaba la avería y repararla. Esos dos operarios fueron apresados por la columna rebelde, que ya avanzaba, cerca de Jaca, entre Bernués y Jaca. Empezó en seguida Huesca a preguntarnos lo que ocurría, y de la capital, del gobernador y de otras autoridades recibíamos el encargo de enterarnos en la estación férrea de cuanto pudiéramos. Supimos que no circulaban trenes.

—¿Cómo fue el asalto al Centro telefónico de Ayerbe?

—No, señor, no. Si no hubo asalto. Lo que pasó es que, después de estar comunicando durante todo el día y parte de la noche del viernes 12 con Huesca, Zaragoza y Anzánigo, sin que nadie nos molestase, a las once y media o las doce de esa noche se presentaron en nuestra Central un cabo y dos soldados de la columna rebelde, los cuales nos dijeron que ellos eran los que mandaban ya y que nosotras—mi hermana Josefina y yo—no podíamos seguir comunicando con nadie. Así estuvimos entreteniendo la conversación con los militares, en tono pacífico. Hasta recuerdo que yo les dije: "Bueno, bueno; ustedes están de conversación y yo tengo mucho que hacer: con el permiso de ustedes voy a llamar a Huesca."

—¿Habían llegado a Ayerbe los rebeldes?

—A primera hora de la madrugada empezamos a divisar desde nuestro puesto los faros de los automóviles y camiones en

que venían los rebeldes. Entre tanto, se marcharon nuestros visitantes, los militares, siendo reemplazados por cinco o seis paisanos, que ya se mostraron más violentos en sus exigencias de que les cedieramos el puesto. Un grupo de ellos, dos o tres, no hacían más que subir y bajar las escaleras, todos nerviosos. Los otros estaban junto a mi hermana y a mí, y nos decían: "Nos han mandado los militares, y ustedes se tienen que marchar de aquí." Yo les contesté que lo que hacían era molestarlos, y que les iba a dejar a oscuros. "Ya pueden ustedes encender una vela—les dije—, pues voy a apagar la luz." La llegada de cinco o seis

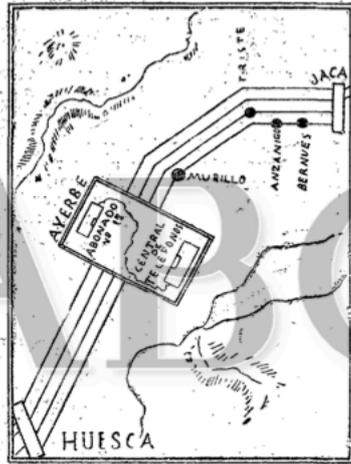


GRAFICO DE LA LINEA TELEFONICA DESDE AYERBE A JACA, A QUE SE REFIERE NUESTRA ENTREVISTA CON LA SEÑORITA ANA TORRERO

paisanos más nos obligó a retirarnos a nuestra habitación, que está contigua. Serían las cuatro de la madrugada. Los paisanos, animados por el refuerzo de los que acababan de llegar, rompieron el repartidor, es decir, cortaron las líneas de entrada en el repartidor. No utilizaron, pues, el teléfono que ellos mismos destruyeron, llevándose después el casco y el microteléfono, que, por cierto, no sabemos dónde están todavía.

—¿No tomaron los intrusos ninguna represalia contra ustedes?

—No; ellos, tanto los militares como los paisanos, nos creían ajenas por completo a todo, y no se figuraron que llevábamos más de dieciocho horas comunicando con Huesca, con Madrid, con Zaragoza y con Anzánigo.

—¿Mucho ha sonado el nombre de Anzánigo en esto de la comunicación. ¿A qué se debe?

—A que como los rebeldes no se preocuparon de cortar más que Jaca, en donde inutilizaron las líneas telefónicas y telegráficas, nosotras podíamos seguir utilizando estos otros cuatro circuitos telefónicos intercalados entre Ayerbe y Jaca: Murillo, Triste, Anzánigo y Bernués. El que más

suenaba es el de Anzánigo, porque yo, apenas supe que los rebeldes entraban en Ayerbe, y sabiendo, además, que la Guardia civil se hacía fuerte en su cuartel, pensé que como éste no tiene teléfono debía hacer algo para que la Guardia civil pudiera estar al habla con Huesca. Dije entonces al jefe de la Guardia civil que se marchase a una casa contigua al cuartel, desde donde podía seguir el curso de los sucesos y además estar al habla por el teléfono de un abonado—el número 17—, que en dicha casa vive. Así lo hizo, y gracias a eso pudo comunicarse con su teniente coronel, que se hallaba en Anzánigo, acompañando al general Las Heras, ya herido. Hubo, pues, comunicación con Anzánigo, como con Madrid, Huesca y Zaragoza, hasta las cuatro de la madrugada del sábado.

—Bien, señorita. No la molesto más. Agradezco sus informes, muy precisos, y doy a usted la enhorabuena por su conducta, que aplauden todos los españoles que aman la paz pública. A sus pies, señorita. ¡Ah! ¿Le gustó su retrato en A B C?

—Estaba muy mal, señor. Como que cuando me lo hicieron llevaba tres días con sus noches, seguidos, en pie, sin tomar más que unos sorbos de café con leche. Sí, salí mal en el retrato. Pero es demasiada fama; todo esto que se dice de mí es excesivo. Yo no he hecho nada que lo merezca. Cumplo lo que me tienen mandado mis jefes...

He aquí referida, sin literatura, periodísticamente, nuestra conversación con la telefonista de Ayerbe, señorita Ana Torrero y Cebrían, ejemplarísima mañica, que hace honor a su raza inmortal, no sólo por la serenidad de su ánimo, sino por la sencillez con que escala las cumbres de la conducta sublime.

En el informe que hay en la Compañía Telefónica Nacional acerca de esta muchacha y de su familia—a toda la cual está confiado el Centro de Ayerbe—se dice: "Las señoritas de Torrero y sus hermanos son muchachos listos y demuestran entusiasmo." Y al hablar de alguna incidencia del servicio se añade: "Estas funcionarias de Ayerbe son vehementes en el celo por cumplir el deber."

Este informe es de agosto último. A los pocos meses, las señoritas Torrero han realizado un acto que confirma lo escrito en su ficha.

En el piso primero de la casa número 3 de la calle de Rafael Gasset, del pueblo de Ayerbe, encontró la intentona revolucionaria de los días pasados una de las más serias y eficientes trincheras que le opuso el esforzado espíritu de la paz pública.

Información oficial

Normalidad

El Sr. Matos habló ayer con los periodistas, y les dijo que tenía buenas noticias de todas partes, pues existía absoluta tranquilidad en las provincias.

Añadió que reanudó su despacho ordinario en vista de la normalidad presente.

Órdenes levantadas

El capitán general de Madrid dijo ayer a los periodistas en el ministerio del Ejército que había dado las oportunas órdenes para que se autorizase la circulación de los automóviles por las carreteras de Madrid sin pase.

El general Franco

No es exacto, como se ha dicho, que el general Franco se encuentre en Madrid.

El director de la Academia General continúa en su puesto, en Zaragoza.

TRANQUILIDAD ABSOLUTA EN TODA ESPAÑA, DESPUES DEL FRACASADO INTENTO REVOLUCIONARIO

La señorita Ana Torrero fué quien mantuvo la comunicación telefónica. Informaciones y noticias de provincias. Juicios de la Prensa extranjera. Notas diversas.

La señorita Ana Torrero fué quien mantuvo la comunicación telefónica

Dice el director general de Comunicaciones

El director de Comunicaciones, barón de Río Tovia, dijo ayer a los periodistas en el despacho del ministro de la Gobernación, en donde se hallaba cuando aquéllos visitaron al Sr. Matos, que la Prensa cometió un error al dar el nombre de la señorita Ana Torrero como la funcionaria que comunicó desde Ayerbe con Madrid dándole cuenta de los sucesos.

Fuó la telegrafista Ana Company la que habló directamente con el subsecretario del Ejército hasta el momento mismo en que entraron los rebeldes en la Central y la obligaron a abandonar su puesto. La telefonista Anita Torrero ayudó a la señorita Company.

Acercas de las posibles recompensas, el barón de Río Tovia dijo que se otorgarían por el ministerio de la Gobernación y por la Dirección de Comunicaciones.

Siguió diciendo el barón de Río Tovia que él comunicó al Gobierno las noticias que le dió el día 12 el jefe del Centro de Huesca, quien le anunció que Jaca no contestaba a las llamadas. Dicho funcionario mandó a un celador por si encontraba alguna avería, pero aquél fué apresado por los rebeldes. Como la línea de Canfranc estaba libre, por allí comunicó con Madrid. Los rebeldes cortaron las líneas cercanas a la vía férrea, y más tarde la de Canfranc a Huesca.

El director de Comunicaciones hizo un elogio de la conducta del encargado de Canfranc, oficial de Telégrafos D. Abelardo Romai López.

Como los periodistas felicitaran al barón de Río Tovia por su rapidez en comunicar noticias al Gobierno, contestó que todo era cuestión de método, pues tiene ordenado que le comuniquen noticias a las doce de la noche y a las siete de la mañana, con lo que pudo muy bien enterarse de los sucesos.

Lo que aduce la Compañía Telefónica

Por su parte, la Compañía Telefónica Nacional de España nos manifiesta lo siguiente:

"Las declaraciones del director general de Comunicaciones, barón de Río Tovia, referentes a la actuación de la telefonista de Ayerbe la señorita Ana Torrero, con motivo de los recientes sucesos de Jaca, dan a entender, entre otras cosas, que entregó el servicio a una señorita telegrafista, por lo cual nos interesa aclarar que:

Primero. La señorita de Telégrafos de Ayerbe no estuvo en la central telefónica en todo el día de los desgraciados sucesos.

Segundo. La señorita Ana Torrero y su hermana Josefina fueron las únicas personas que estuvieron atendiendo al cuadro telefónico de Ayerbe.

Tercero. Mientras hubo comunicación y hasta aproximadamente las doce y media de la noche, hora en que los rebeldes invadieron la central, estuvieron dichas señoritas constantemente al habla con la Capitanía general de Zaragoza, el Gobierno civil de Huesca, el cuartel de la Guardia civil de dicha población y la Dirección general de la Compañía, transmitiendo noticias del paso de los sublevados por Ayerbe y otras informaciones de indudable valor para el Gobierno.

Cuarto. Asimismo comunicaron varias veces con un teniente coronel de la Guardia civil de Huesca, que acompañaba al general Las Heras, herido y hospitalizado en el Centro telefónico de Anzánigo."

Nuestro comentario

Recogemos las dos referencias opuestas sobre el caso, y nos complacemos en que resulte confirmada autorizadamente — después de los esclarecimientos minuciosos que sobre el particular ha realizado la Compañía Telefónica — la versión que A B C dió acerca de la señorita Ana Torrero y de su actuación meritisima durante los sucesos de Jaca. No dejamos tampoco de lamentar estas tardías rectificaciones sobre el caso, ni que el director general de Comunicaciones se haya creído obligado a hacerlas.

Resulta, pues, comprobada la información de A B C, que parece haber contrariado tanto a algunos colegas, a juzgar por la fruición con que recogen la aparente rectificación del barón de Río Tovia.

Homenaje a los Institutos armados y suscripción a favor de la Guardia civil

El duque de Fernán Núñez, presidente de la Comisión organizadora de este homenaje, nos envía una lista de suscripción, cuya suma asciende a 292.433,50 pesetas.

No publicamos detalladamente esta lista de suscripción para no dar lugar a confusiones con la otra lista de suscripción abierta en estas columnas para las familias de todos los que murieron en cumplimiento de su deber por defender la paz pública.

TOSE USTED PORQUE NO USA
PASTILLAS CRESCO

LOS DENTIFRICOS

NACARINE

Dejan la boca con una sensación deliciosa de limpieza y frescura

De venta en droguerías y perfumerías.

Informaciones y noticias de provincias

ALICANTE

Alcoy 20, 11 mañana. La situación tiende a regularizarse, habiendo vuelto al trabajo los peluqueros, camareros y obreros de varios oficios.

El comercio y los mercados funcionan normalmente. Dicese que el lunes reanudarán el trabajo los obreros de los demás oficios.

BADAJOS

Badajoz 20, 2 tarde. En el Gobierno civil se reciben visitas y comunicaciones de los alcaldes de todos los pueblos de la provincia, haciendo constar su protesta contra los últimos sucesos y reiterando su adhesión al Gobierno.

BARCELONA

Barcelona 20, 3 tarde. El capitán general, al recibir a los periodistas a primera hora de la tarde, les ha dicho que van engrosando las suscripciones abiertas a favor de las familias de las víctimas de los últimos sucesos y para un homenaje a la Guardia civil. "Tengo ya en mi poder 19.000 pesetas", ha dicho. Terminó expresando que esta mañana le visitó una comisión de jefes y oficiales de la Comandancia de Carabineros para testimoniarle, en nombre de todos sus compañeros, su adhesión al Rey y al Gobierno.

El capitán general les ha felicitado por el ejemplo que dieron sus compañeros de Jaca.

También ha querido el capitán general poner de relieve el comportamiento observado estos días por la Compañía de ferrocarriles catalanes, que, a pesar de no contar con subvención del Gobierno, se ha negado a percibir ninguna cantidad por los traslados de tropas, para los que se utilizaron sus servicios.

El capitán general ha terminado diciendo que ha ordenado la clausura de todos los Centros sindicalistas de la provincia y algunas Casas del Pueblo, atendiéndose para ello a los informes de las autoridades locales. También ha ordenado a los gobernadores militares de las provincias de su mando que adopten la misma medida.

Preguntado si esta clausura de los Sindicatos será definitiva, ha dicho que el Gobierno será el que resuelva en su día.

CIUDAD REAL

Ciudad Real 20, 2 tarde. Continúa la normalidad en toda la provincia.

La autoridad militar ha fijado un bando para que se renueven las licencias de armas y se entreguen las que se tengan sin ellas.

GUIPUZCOA

San Sebastián 20, 2 tarde. Celebráronse funerales por el guardia Modesto López, víctima de los sucesos. Asistieron las autoridades y representaciones.

La suscripción a beneficio de las familias de los guardias de Seguridad muertos excede de 24.000 pesetas.

Se trabaja en la fábrica de armas de Placencia, y quedan sólo los pescadores, que se espera embarquen esta tarde, reanudando las faenas.

Se considera probable que esta tarde sean puestos en libertad varios detenidos por los últimos sucesos, contra quienes no resultan cargos.

Visitaron al gobernador comisiones y elementos sociales de importancia en esta ciudad para ponerse a disposición del Gobierno.

San Sebastián 20, 11 noche. A medianoche es esperado en esta capital, proceden-

La única huelga que se mantiene en pie y continúa en el mismo estado es la de La Iberia, anterior, como ya se sabe, a los sucesos de la semana pasada.

Ayer mañana despidieron al capitán general de la región los gobernadores militar y civil, siguiendo el capitán general su viaje de inspección por Santander.

Esta mañana ha cumplimentado al gobernador militar el civil. Este ha dispuesto la libertad de los dos únicos detenidos que había en la cárcel a su disposición por los sucesos pasados.

Los demás, unos noventa aproximadamente, están a disposición de las autoridades militares, y parece que, a medida que avanzan las actuaciones judiciales, se concederán bastantes libertades.

Notas diversas

El Real Patronato a favor del Soldado

Terminada la religiosa ceremonia que se celebró el pasado día 20 en la iglesia de las Calatravas, organizada por el Real Patronato a favor del soldado, la presidenta de esta entidad, baronesa de Patraix, entregó a la vicepresidente, marquesa de Villamagna, para que la enseñase a cuantos en la iglesia estaban, la medalla de marfil, esmalte y perlas que el Real Patronato regala a la telefonista Anita Torrero por el servicio que en estos tristes sucesos de Jaca prestó a España y al Gobierno.

La medalla es muy artística y del mejor gusto.

El comportamiento de la telegrafista de Ayerbe

El subdirector de Telégrafos, Sr. Doderó, ha hecho a *El Debate* unas manifestaciones acerca del comportamiento del auxiliar femenino encargado de la estación telegráfica de Ayerbe, señorita Ana Company y Durand, a quien elogia calurosamente por los meritorios servicios que prestó el día de los sucesos, sin moverse de su puesto, en dicha estación de Telégrafos.

Otra nota del director de Comunicaciones

Se ha facilitado a la Prensa la siguiente nota:

"El propósito del director general de Comunicaciones, al dar cuenta a los periodistas en el ministerio de la Gobernación del proceder meritísimo de la telegrafista de Ayerbe señorita Ana Company no fué regatear otros merecimientos, sino únicamente subsanar una omisión y deshacer el equívoco de que fuera otra persona quien mantuvo la comunicación directa con el Gobierno hasta el instante mismo en que llegaron a la oficina, situada en la entrada del pueblo, los sublevados.

La omisión era más de lamentar cuanto que la señorita Company hace pocos meses fué felicitada por el servicio prestado con ocasión del *raid* europeo de avionetas, y al remitírsele una recompensa en metálico por la representación del Ejército que dirigió el *raid* se apresuró a agradecerla y a devolver la cantidad para el Colegio de Huérfanos Militares.

No era necesario el apresuramiento de la Compañía Telefónica para aclarar conceptos que no desvirtúan el hecho de que no fuese la telefonista señorita Torrero quien comunicó con el Gobierno, aun cuando prestara otros servicios dignos de alabanza, que no aminoran el merecimiento que por su actuación corresponde a la telegrafista señorita Company, al encargado de la oficina telegráfica de Canfranc y al jefe y funcio-

SUSCRIPCION DE A B C PARA LAS FAMILIAS DE LAS VICTIMAS QUE MURIERON EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER DURANTE EL INTENTO REVOLUCIONARIO

A B C abre una suscripción nacional para las familias de las víctimas de los pasados sucesos, sean militares o civiles, de todos los pueblos de España.

A B C recogerá en un álbum los nombres de cuantos contribuyan a esta suscripción, con los correspondientes donativos. Este álbum, que será entregado a las familias de los leales que han muerto en el cumplimiento de su deber, será un recuerdo del heroísmo que motiva la suscripción y una ejecutoria ejemplar para los huérfanos.

En Madrid deberán hacerse los ingresos en la Caja de A B C (Serrano, 55), todos los días laborables, de dos a siete de la tarde.

En provincias, remitiendo cheques o giros al señor director de A B C, Serrano, 55, Madrid.

	Pesetas.
Suma anterior.....	35.600
Un vecino de Madrid.....	100
Don Félix Sáez Dobon.....	5
Sr. Marqués de la Torrehermosa...	50
Don Luis Soler Puchol.....	25
Don Francisco García Molinas.....	500
Don Santiago Gancedo Frade.....	100
Don Isidro Fernández.....	25
Don Ramón de Lucas y Ruiz Delgado.....	200
Doña Mercedes Ortueta de Lucas...	100
Sr. Marqués de Maltrana.....	1.000
Don José Antonio de Artigas.....	25
Don José Mestres Borrell.....	15
Don Vicente Reig Genovés.....	15
Don Rafael Lataillade.....	15
Don Eusebio Martí Lamich.....	15
Don Antonio Ferrán Degrie.....	15
Don José Montes Garzón.....	15
Don Guzmán de la Vega Revuelta...	15
Don Nicasio Navascués de la Sota...	10

Suma y sigue..... 38.845

Suma anterior..... 38.845

	Pesetas.
Don Ramón Ferrer Galdiano.....	5
Don Rafael Guillén Bastos.....	5
Don José García Usano.....	5
Don Luis Iparraguirre de la Cueva.	5
Don Fernando Bances Medrano ...	5
Sr. Marqués del Llano de San Javier.....	500
Don Avelino García.....	10
Don G. R.....	50
Don Luis Justo.....	100
Don Rafael Pérez Valdés.....	100
Condes de San Luis.....	100
Don Agustín García Mier.....	100
Don José Díaz-Cordovés.....	1.000
Sociedad General Española del Mercurio.....	2.000
Don A. M.....	2.000
Don Alfonso Silvela.....	100
Don Manuel Curto.....	20
Don José Hernández.....	10
Don Miguel Ruiz.....	25
Don Luis Orúa.....	10
Don Ponciano Montero.....	10
Don Agustín la Mata.....	10
Don Leonardo Fernández.....	10
Don Mateo Aguilera.....	10
Don Pablo Ruiz.....	10
Don Alfonso Alhambra.....	10
Don Carlos Goyeneche.....	25
Don Juan Mariano Goyeneche.....	25
Don Tomás Fernández.....	10
Don Antonio León.....	10
Don Valentín Martínez.....	5
Don Francisco Pérez.....	10
Don Antonio Bellón.....	10
Don Luciano Pozo.....	10
Don Andrés Fernández.....	5
Don José Curto.....	5
Don Santiago Puente.....	10
Don Juan Tejada.....	25

Total..... 45.205

narios del Centro de Huesca, como seguramente los han prestado otros funcionarios de aquella Compañía."

Una nota de la Legación del Uruguay en Madrid

Recibimos la siguiente:
"Habiendo llegado a conocimiento de la Legación del Uruguay, por distintos conductos, la versión de que el comandante D. Ramón Franco, a raíz de su evasión de Prisiones Militares, se había asilado en dicha Legación, el encargado de Negocios del Uruguay declara que aquella versión carece en absoluto de fundamento.—Madrid, 22 de diciembre de 1930."

Oficiales dados de baja en el Ejército

A consecuencia del juicio sumarísimo instruido en Huesca con motivo de los sucesos de Jaca, han sido dados de baja en el Ejército los tenientes de Infantería D. Miguel Fernández Gámez y D. Manuel Muñoz Izquierdo y el alférez D. Ernesto Gisbert Blay, de la escala de reserva, por haber sido condenados a reclusión perpetua como complicados en el delito de rebelión militar.

Felicitación al Cuerpo de Carabineros

El ministro del Ejército ha dirigido una Real orden al director general de Carabineros manifestándole la satisfacción con que el Gobierno ha visto la lealtad y el alto espíritu con que han actuado las fuerzas del citado Instituto en los pasados sucesos. En dicha Real orden se dispone que esta felicitación del Gobierno se haga constar en la documentación de todo el personal que ha intervenido en los sucesos.

El general inspector de Carabineros, don Eliseo García del Moral, ha regresado a Madrid después de cumplir la misión inspectora que le llevó a visitar varios puntos de la región zaragozana.

Proyecto de homenaje a la Guardia civil

Vitoria 22, 10 mañana. Existe el propósito de rendir un homenaje a la Guardia civil concentrada en Vitoria en los pasados días con motivo de los últimos sucesos. El director de la Caja de Ahorros Municipal ha visitado a este objeto a las autoridades, para hacerles presente de un modo oficial el propósito que se abraza.

REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE DE SERRANO, NUM. 55, MADRID

HEROISMO Y DISCIPLINA

Si alguna nota consoladora pueden reflexionar los últimos sucesos que han conmovido a España, es la del heroísmo en el cumplimiento del deber entre los fieles defensores del Estado. Lo mismo la Guardia civil que los Carabineros y los militares leales al Gobierno merecen la gratitud de todos los patriotas, sin distinción de clases. Y no olvidemos tampoco el alto ejemplo de celo profesional de que ha dado prueba la telefonista de Ayerbe. En tiempos como éstos, en que está de moda aplaudir los desplantes y las rebeldías, y en que cualquier fantoche conspirador, con o sin uniforme, es convertido en héroe nacional por nuestra jaleadora Prensa revolucionaria, bien merecen recompensarse tales actos de valor cívico. Me refiero, naturalmente, a los sucesos de Jaca, regados, por desgracia, con sangre española, no al levantamiento bufo de Cuatro Vientos, que, en nombre del progreso y de la libertad, acentúa el atraso político de España, perpetuando, sin gloria, la eterna historia de nuestros "pronunciamientos" militares. Aquí no hubo ni sangre ni heroísmo, sino una sublevación armada digna de ciertos países balcánicos o centroamericanos. ¿Y así es como aspiran a traernos la República esos amargados de la política y sus satélites intelectuales? ¡Bonito preludio militarista y coactivo para quienes tanto hablan de la supremacía del poder civil y de la libre voluntad del pueblo español! El pueblo español ya ha podido juzgar lo que significaría el triunfo de la llamada causa de la libertad al leer el edificante bando que hizo publicar en Jaca el capitán Galán. Quien se opusiera, de palabra o por escrito, a la implantación de la República..., fusilado en el acto, en nombre de esa libertad. ¡Y pensar que bajo el terrible régimen en que vivimos, no sólo no se fusila a todos los republicanos conspiradores, sino que se les deja vivir tranquilos en España, y hasta cobrar del Estado dietas o excedencias! Por eso, entre otras razones, desconfío en la eficacia salvadora de una República española, creyendo que ésta sólo multiplicaría nuestros males, en vez de remediarlos. Y por eso alabo también la noble conducta de aquellos leales que, resistiéndose a las promesas engañosas de la agitación revolucionaria y a los posibles halagos de una momentánea notoriedad, arriesgaron sus vidas en defensa del orden y de la disciplina.

Porque nunca es tan admirable el heroísmo como en el cumplimiento del deber. La gran guerra ha embellecido así, con infinitos actos heroicos por mar, por tierra y por los aires, los horrores de la hecatombe. Eran casi siempre estos héroes unos jóvenes sencillos, alegres, que cuando sobrevivían a sus hazañas admirables llevaban sin empaque alguno la aureola de su gloria y el brillo de sus condecoraciones. El éxito no les hizo perder la cabeza, ni les inspiró absurdas aventuras por ansias de perpetuar esa popularidad adquirida en

la guerra. Al contrario, a la hora del armisticio los que por vocación no siguieron en silencio su carrera militar volvieron al trabajo y a la vida civil sin actitudes de fanfarrones, buscando otros empleos o profesiones. En ningún país civilizado los descontentos de la guerra, cuando tenían un nombre célebre y conciencia de su responsabilidad, se levantaron hostiles contra el régimen vigente en su país. Ni los mismos caudillos victoriosos de Francia como Joffre, Foch o Pétain, una vez firmada la paz, pensaron jamás en intervenir en la vida política, ni menos en preparar un golpe de Estado. Ninguno soñó en imitar a Bonaparte, ni pensó en apartarse de la estricta disciplina militar, que se inspira siempre en el servicio de la patria y en la sumisión a los poderes constituidos. Sólo en el caso de Alemania, vencida y amenazada por la maquinaria revolucionaria, siguió el viejo mariscal Hindenburg a la cabeza de los ejércitos, y más tarde aceptó, con permiso del ex Kaiser, la presidencia de la República del Imperio. ¡Compárese el espíritu de disciplina social y de fidelidad del insigne jefe hacia su antiguo Soberano con la cómica megalomanía de un Ludendorff, cuyos repetidos fracasos y conspiraciones hacen ya reír a toda Alemania! Es indudable que donde no impera el sentido de la disciplina se impone también el temor al ridículo en otras esferas sociales. Así los grandes ases de la aviación mundial pudieron, en sus respectivos países, resistir al ambiente embriagador de las ovaciones delirantes y de los supremos honores colectivos, sin perder la cabeza ni el sentido de la realidad. Por eso, sin duda, no tenemos noticia de que en los Estados Unidos encabezase Lindbergh ninguna campaña política contra el presidente Hoover, ni de que en Italia el aviador De Pinedo haya pensado nunca en derribar al régimen fascista. Y tengo la completa seguridad de que, después de su triunfal recorrido sobre el Atlántico y la apoteosis al regresar a Francia, ni Costes ni Bellonte

Nos vemos favorecidos diariamente con innumerables cartas, en que los lectores de ABC exponen iniciativas y observaciones, muchas de ellas oportunas y plausibles. No siéndonos posible materialmente contestar a tan copiosa correspondencia, rogamos a nuestros comunicantes que reciban con estas líneas nuestra disculpa y no interpreten a descortés la falta de respuesta particular.

envidian la suerte de monsieur Doumergue o abrigan el terrible propósito de bombardear el Elíseo. Y es que se trata de verdaderos héroes del aire, que no piensan descender a la categoría de héroes de opera. En ellos el heroísmo se funde con el espíritu ciudadano y el instinto de conservación social, sin los cuales no vive ni prospera ningún país civilizado.

ALVARO ALCALA GALIANO

LA OTRA CATALUÑA

Interpretaciones

Estando de paso en Barcelona, me depa-
ra la suerte la oportunidad de conocer a un
caballero catalán. Y digo caballero, no en
el sentido usual con que llamamos con ese
nombre a todo varón decentemente trajeado,
sino en su verdadera acepción aristocrática.
Estoy conversando con un catalán de noble
abolengo, y el hecho no deja de sorprenderme,
porque parecía ya convenido que en Cataluña
no debiera haber más que gentes de gorra y
alpargata (obreros sindicados) y gentes de
pingües escritorios comerciales (burgueses).
Hay algo más que burgueses en Barcelona,
y este anable y fino caballero que me distingue
con su visita es una prueba bien notoria.

Para que todo resulte distinto, nos ponemos
a hablar de temas que nada tienen que ver
con los hechos diferenciales ni con personalidades
separadas. Al contrario mi noble visitante me
conduce hacia los tiempos en que Cataluña se
había fundido de tal modo con España que los
catalanes, lo mismo que los vascos, parecían
extremar el españolismo y llevar el peso de la
dirección nacional. Era al final del siglo XVIII,
cuando las familias próceres de Cataluña daban
a España virreyes para los reinos de América
y generales para las guerras contra el francés
y el inglés. Un fajado de documentos le sirve
a mi amigo el caballero para ilustrar su
interesante conversación. Documentos privados,
manuscritos y billetes confidenciales que
harían la felicidad de un historiador. Allí constan
los sacrificios que arriesgaba Cataluña por el
honor de España; la campaña contra la Convención
francesa; los heroicos esfuerzos frente a los
Ejércitos napoleónicos.

—Yo creo—me dice el caballero—que el
carácter de aquella época ha sido arbitrariamente
interpretado. No fué el fanatismo, la ignorancia,
el atraso, como se han empeñado en decirnos,
lo que movió al pueblo español contra el extranjero;
cuanto más estudio los papeles que conservo,
por tradición familiar, de aquellos años críticos,
más claramente se me revela la idea de que
imperaba entonces una disciplina, un sentido de
la nación, una arquitectura jerárquica y social
que poco después, andando el siglo XIX, había
de reducirse a la más desgraciada expresión. En
cuanto a los catalanes, entonces reinaba todavía en Cata-

DESPUES DE LOS SU- CESOS REVOLUCIONA- RIOS

Acerca de la conducta ejemplar de la telefonista de Ayerbe

Una carta y nuestro comentario

Recibimos la siguiente carta del presidente del Centro Telegráfico Español:
"Madrid, 23 diciembre 1930. Señor director de A B C.

Muy distinguido señor mío: Me parece plausible que se haga pública la conducta ejemplar de la señorita telefonista de Ayerbe con motivo de los pasados sucesos; que se publiquen fotografías, planos y simuladas entrevistas y hasta que se inicien suscripciones. Todo esto está muy bien. Pero si ese periódico es verdaderamente independiente y desea averiguar la verdad para darla a conocer con toda imparcialidad, entiendo que corresponde a ustedes ahora informarse bien de la conducta no menos ejemplar del telegrafista de Canfranc, del celador de Telégrafos que salió a reparar la línea y lo cogieron prisionero y del comportamiento intachable y valeroso de otros funcionarios de este benemérito Cuerpo, que tienen, cuando menos, la virtud de contemplar en silencio cómo se airean los actos de los empleados de una Compañía particular y se callan los realizados por los del Estado.

De no hacerlo así el diario de su digna dirección, muchos creerían que la parcialidad es manifiesta y que podría obedecer a la publicidad que la Compañía Telefónica paga y el Cuerpo de Telégrafo, no.

Que ese diario sabe responder a aquellos dictados de la justicia, no lo duda todavía su atento y s. s., *Heraclio Valiente*."

Para dirigirse a un periódico, aun cuando se tenga razón, nada autoriza a un tono previo de impertinencia y acritud de maneras. Al leer esa carta cualquiera creería que A B C en todo esto andaba defendiendo algún interés particular contra el Cuerpo de Telégrafos, cuyos méritos, bien reconocidos, hemos destacado en estas columnas centenares de veces. Cartas como esa, escritas con escasa reflexión y carencia de formas, traen cierta pretensión de lucimiento—"¡hay que ver lo que le dice!"—ante un coro reducido de incondicionales; pero parecen escritas con el solo objeto de crear alguna cizaña entre un Cuerpo muy señalado en el buen servicio nacional y uno de los periódicos que con mayor constancia, patriotismo y afecto ha celebrado los positivos valores, el alto espíritu y los triunfos que, dentro y fuera de España, han hecho gloriosa la historia de ese Cuerpo.

Nos basta, pues, y hasta a cualquiera, un examen somero de la colección de A B C para comprender que esa carta del Sr. Heraclio Valiente nada tiene que ver con las relaciones de cordialidad y cortesía mantenidas entre el Cuerpo de Telégrafos y A B C, y difícilmente sacrificables a la torpeza más o menos malévola de la presidencia de un Centro en la liquidación de un incidente. Y esa presidencia, o más precisamente ese presidente, toma todo el aire de venir a juzgar a los demás por lo que él sería capaz de hacer en caso parecido.

Publicada esa carta como mejor aval de nuestra conducta y de nuestra respuesta, nos interesa hacer constar lo siguiente:

Primero. Que A B C no necesitó jamás la publicidad—imposible por otra parte—de ningún Cuerpo destacado en el servicio de la nación y del Estado para querer ser el primero con suscripciones, con artículos, con fotografías, con todos los me-

diós a su alcance en la exaltación de sus méritos. Es una conducta general y harto calificada de A B C con todos los Cuerpos del Estado, y sería preciso ser muy torpe o muy malévolo para pretender demostrar que Telégrafos, uno de aquellos que nos son más próximos, conocidos y queridos por razón de oficio, pudiera constituir una excepción.

Segundo. Que quien ha cometido injusticia por omisión no hemos sido nosotros, sino el señor director general de Comunicaciones al hablar en su primera nota de funcionarios de Telégrafos, dando de lado la benemérita labor—bien comprobada—de la señorita Ana Torrero.

Tercero. Que nosotros hemos publicado con mucho placer la fotografía de esta linda y valerosa muchacha, pero no hemos abierto suscripciones para ella ni para ninguna persona ni Instituto en particular, sino para todas las familias de las víctimas, y únicamente de las víctimas, en el cumplimiento de deber durante los pasados sucesos, viniendo con esto a reafirmar el criterio de A B C, igualmente dispuesto—sin predilecciones ni omisiones—para todos los Institutos y Cuerpos que se han distinguido heroicamente en el servicio nacional; y

Cuarto. Que responde a un criterio pueril antiquado y atrasado en el conocimiento de la Prensa actual el suponer que A B C o cualquier gran periódico español ande simulando entrevistas con la telefonista de Ayerbe, tratándose de cosa tan sencilla, fácil y hacendera como ponerse al aparato y pedir comunicación con Ayerbe para comprobar cosa tan clara como la participación de la señorita Torrero en las comunicaciones durante los sucesos.

Homenaje a los Institutos arma- dos y suscripción a favor de la Guardia civil

El duque de Fernán-Núñez, presidente de la Comisión organizadora de este homenaje, nos envía una nueva lista de suscripción, cuya suma asciende a 358.225,50 pesetas.

La gravedad del general Las Heras

Huesca 24, 3 tarde. El general Las Heras se ha agravado más, temiéndose un fatal desenlace.



Informaciones y noticias de pro- vincias

San Sebastián 24, 10 mañana. Continúan libertándose detenidos por los sucesos últimos.

El guardia de Seguridad, Rivera, salió del hospital totalmente curado de sus heridas.

Cádiz 24, 10 mañana. Ha quedado constituida la Junta provincial para la suscripción nacional en favor de las familias de las víctimas de los recientes sucesos, bajo la presidencia de D. Miguel Martínez Pimillo.

Barcelona 24, 2 tarde. La Junta de gobierno de la Caja de Ahorros ha entregado al gobernador 10.000 pesetas, con destino a las suscripciones abiertas para la Guardia civil y las víctimas de los últimos sucesos.

Barcelona 24, 2 tarde. El capitán general ha manifestado que hace días fueron detenidos en Badalona cuatro individuos, entre los cuales había dos ex concejales de aquel Ayuntamiento. Hoy le han visitado el alcalde de Badalona, el cabo del Soma-tén y otras personalidades de aquella ciudad para pedirle la libertad de los ex concejales, alegando que no estaban complicados en los sucesos recientes y dando de ellos buenos informes. El general Despujol, teniendo en cuenta especialmente estos últimos y la circunstancia de que en Badalona no se produjera la huelga general, ha ordenado la libertad de dichos detenidos. Ha añadido el general Despujol que continúa recibiendo donativos para la suscripción abierta de homenaje a la Guardia civil y en favor de las víctimas de los sucesos recientes. La Compañía de Tranvías le ha entregado 12.500 pesetas y 1.000 la Casa Andreis, de Barcelona.

Le ha visitado una comisión de obreros de Blancs, en la que figuraban las esposas y madres de algunos detenidos del Comité de huelga, para pedirle la libertad de dichos detenidos. El general les ha ofrecido estudiar los expedientes para tratar de complacerles.

Bilbao 24, 3 tarde. El alcalde ha dicho hoy, terminada la Comisión permanente, que ha carecido de interés, que para el próximo sábado se convocará a sesión extraordinaria para despachar algunos asuntos inaplazables y estudiar la idea lanzada por él de obsequiar a la tropa de Garelano, Chiclana y Talavera, que se encuentran en la villa con motivo de los sucesos, con una comida extraordinaria, idea que parece que será aceptada.

Valencia 24, 3 tarde. El capitán general ha decretado esta mañana la libertad de 28 de los detenidos, no sujetos a proceso, con motivo de las pasadas huelgas.

San Sebastián 24, 4 tarde. La suscripción a favor de las familias de los guardias de Seguridad víctimas de los pasados sucesos asciende ya a 33.000 pesetas.

Sevilla 24, 4 tarde. Ha regresado de Herrera, donde estuvo en funciones de juez especial, el comandante de Infantería señor Delgado Brackembury, que ha instruido el proceso con motivo de las algaradas ocurridas en aquella villa.

Gijón 24, 7 tarde. Distinguidas personalidades gijonesas han firmado un manifiesto, dirigido al pueblo, abriendo una suscripción para reparar los daños causados en la iglesia del Sagrado Corazón durante los últimos sucesos y que tanta indignación produjo.

DESPUES DE LOS SU- CESOS REVOLUCIONA- RIOS

El general Berenguer y las seño- ritas Torrero y Company

El presidente del Consejo ha adquirido para la señorita Ana Company, auxiliar telegráfico de la estación de Ayerbe, y para la señorita Ana Torrero, telefonista del mismo lugar, dos preciosas pulseras de platino y brillantes, encerradas en sendos y artísticos estuches. Con ello quiere demostrar a ambas funcionarias su reconocimiento por la actitud esforzada que observaron durante los pasados sucesos.

El gobernador de Huesca ha sido encargado de entregar los regalos, en un acto que tendrá cierta solemnidad.

Felicitación a la guarnición de Madrid

En la orden de la plaza de ayer se inserta el siguiente escrito, dirigido por el capitán general de Madrid al general gobernador militar:

"El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se notifique a V. E. para su debido conocimiento y el de los generales, jefes, oficiales y asimilados, clases e individuos de tropa de esa región, que el Gobierno ha visto con satisfacción la actuación de las fuerzas de guarnición de esta corte y sus cantones y dependencias alojadas en el Campamento de Carabanchel el día 15 del actual, y muy especialmente ha sabido apreciar en todo su valor la disciplina, subordinación, lealtad y abnegación de que dieron muestra los mandos y tropas en el referido Campamento y sus inmediaciones, que con tan alto espíritu defendieron el orden y las instituciones con ocasión de los tristes hechos que en tal día se produjeron. De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos."

Homenaje a los Institutos arma- dos y suscripción a favor de la Guardia civil

Recibimos de la Comisión organizadora de este homenaje una nueva lista de suscripción, cuya suma asciende a 430.663,30 pesetas.

Informaciones y noticias de pro- vincias

Sevilla 29, 10 mañana. En la Capitanía general han facilitado la siguiente nota para la Prensa:

"Un periódico de la Coruña da, sin duda por error, la noticia absolutamente falsa de que han aterrizado en Portugal algunos aviadores procedentes de la base aérea de Sevilla y comprometidos en el pasado movimiento revolucionario, y el capitán general desea aprovechar la ocasión que le ofrece la rectificación de la mencionada inexactitud para manifestar una vez más que los Cuerpos de las guarniciones de esta región han acreditado una disciplina firme y sólida y una identificación completa con el mando, no habiendo ni una sola persona de ellos, ni de la oficialidad ni de la tropa, que estuviese en relación con los rebeldes."

San Sebastián 29, 2 tarde. La suscripción a favor de las familias de los guardias de Seguridad muertos a consecuencia de los últimos sucesos se aproxima ya a la suma de 39.000 pesetas.

A qué obedeció el fracaso de la tentativa

París 29, 1 tarde. En el *Matin*, Jules Sauerwein publica un artículo sobre los pasados acontecimientos en España, y dice que la tentativa revolucionaria fracasó porque sus jefes se equivocaron grandemente al apreciar el verdadero espíritu del Ejército.

ENTIERRO DEL IN- FANTE D. ANTONIO, EN EL ESCORIAL

Misa rezada

El Escorial 29, 1 tarde. El domingo, a las diez de la mañana, se celebró en la iglesia vieja una misa rezada por el capellán de infantes, D. Dionisio Cano, a la que asistieron el infante D. Alfonso de Orleans, su esposa e hijos, así como también el infante D. Fernando.

Los funerales

A las nueve y media de hoy, lunes, se verificó el traslado del cadáver desde la iglesia vieja a la Real Basílica, colocando el féretro en el túmulo levantado en el centro de la misma, dando guardia de honor cuatro guardias alabarderos al mando de los oficiales menores Sres. Lucas y González.

A las diez y media dió principio la vigilia, cantada por el coro de agustinos (canto gregoriano). Terminada ésta dió comienzo la solemne misa de funeral de *corpore insepulto*, oficiando el reverendo padre vicerrector, ayudado por los padres Juventino Macho y Vicente Rabanal, diácono y subdiácono, respectivamente, revestidos con un soberbio terno negro de tisú de oro.

Ocupaban el presbiterio, a mano derecha, Su Alteza el infante D. Alfonso de Orleans, el conde de Maceda, que ostentaba la representación de S. M. el Rey; el ayudante del infante, comandante Santa María, y el oficial mayor de Alabarderos, Sr. Suárez Souza. A la izquierda el patriarca de las Indias.

Detrás del túmulo se colocó la segunda presidencia, formada por los señores general Sanjurjo, Ortega Morejón, D. Camilo

Avila, director general de los Registros; duque de Medina Sidonia, conde de Ramizanes y Sr. García de Blanes, mayordomos de semana; Sr. Herraiz de Cerdán; general Kindelán, coronel director de los Colegios de Carabineros, D. José de Diego, alcalde de San Lorenzo, administrador, interventor y restaurador del Real Patrimonio, juez de instrucción, aviadores Sres. Moreno Abella, Iglesias, Gallarza, García Muñoz, Aboal, González Aleo, Pardo, Carrillo, De la Gándara, capitán de la Guardia civil Sr. Alvarez de Pablo, comisiones de jefes y oficiales del Cuerpo de Carabineros y concejales de este Ayuntamiento.

Al túmulo daban guardia de honor, además de los alabarderos, cuatro monteros de Espinosa, los señores López Cobos, Zamora Villasanta, De Pereda y Bermejo Pelayo, y los gentileshombres Sres. Piferúa, Fernández Cuevas, Murcia y Cuenca, y cuatro guardas del Real Patrimonio.

Terminada la solemne misa fué entonado por el coro de agustinos el *Liberame*, actuando de pontifical el patriarca de las Indias, revestido con capa negra de tisú de oro. Después se rezó un responso, trasladándose a continuación por empleados y servidores de la Real Casa al panteón de infantes, donde el patriarca dió la absolución *ad tumulum*.

Entrega del cadáver

A continuación el director general de los Registros hizo entrega al reverendo padre prior de la Carta Real, leyéndola en alta voz. Terminada la lectura tomó juramento a los monteros de Espinosa ante el crucifijo si, efectivamente, era el cadáver que contenía la caja presente el de S. A. R. el infante D. Antonio de Orleans, contestando ser en efecto dicho cadáver, levantándose por el secretario del señor director general de los Registros la correspondiente acta y entregando la llaves al prior del monasterio.

Concluido el acto, en la puerta de los panteones recibió los pésames el infante don Alfonso de las autoridades y comisiones venidas.

Al acto asistió numeroso público.

En Madrid. Su Majestad el Rey en el palacio de la calle de Quinta- nana. Regreso de El Escorial

Anteayer por la tarde, de siete a ocho, estuvo en el palacio de los infantes D. Alfonso y doña Beatriz de Orleans, renovándoles el pésame con motivo de la muerte del infante D. Antonio, S. M. el Rey. Con el mismo objeto estuvieron también, después de esa hora, en dicha mansión, los infantes D. Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina. Desfilaron igualmente por el palacio de la calle de Quintana muchas personas para firmar en las listas.

Ayer lunes, a la una menos cuarto de la tarde, después de la ceremonia de la inhumación en el Real Monasterio, acudió al Alcázar, vestido de uniforme y con la banda de Carlos III con que había asistido a dicho acto, el infante D. Alfonso de Orleans.

Le acompañaban el caballero y montero mayor de Palacio, conde de Maceda, también de uniforme, y el ayudante Sr. Sáenz de Santamaría.

El infante dió cuenta a S. M. el Rey de haberse verificado el acto de El Escorial.

También a mediodía estuvieron nuevamente en Palacio la infanta doña Beatriz de Orleans y sus hijos los príncipes, y su sobrina la princesa Kyra de Rusia.

De El Escorial regresaron al Alcázar a primera hora de la tarde las comisiones de mayordomos de semana, gentileshombres y monteros de Espinosa que habían asistido oficialmente a la ceremonia en el Real Monasterio.

SUBASTA POR TESTAMENTARIA

Los albaceas del finado Sr. D. Pedro Fernández Durán y Bernaldo de Quirós, en cumplimiento de un mandato testamentario, venderán en subasta la dehesa **Bercial de Monterrubio**, de pasto, labor y arbolado de encina, sita en el término municipal de Monterrubio, de la provincia de Badajoz, que mide 5.570 hectáreas aproximadamente, y se compone de las diez posesiones o millares, colindantes entre sí, denominados "Foyatos", "Angosturas", "Cañada la Pila", "Pedregoso", "Hinoja", "Dehesilla", "Fuente del Charco", "Cabeza Lobo", "Montaraz" y "Hatillo".

La subasta se verificará de doce a trece horas del día 29 de febrero de 1931, por el tipo de tres millones de pesetas, en la Notaría de D. Luis Sierra Bermejo, Avenida Conde de Peñalver, número 5, en Madrid.

La documentación, plano y pliego de condiciones están de manifiesto en la Notaría, y pueden examinarse copias del pliego de condiciones en el local de la testamentaria (Claudio Coello, 14) y en casa de D. Juan Cuesta Fernández, administrador de la finca, en Villanueva de la Serena (provincia de Badajoz).

FILTRATOR

Aparato anti-incrustante para calderas.
Pedro Bourbon, Velázquez, 37, Madrid.

FUNDADO EN 1.º DE JUNIO DE 1905 POR D. TORCUATO LUCA DE TENA

LA SALVACION DE ESPAÑA ESTA EN LA LEY

Cuando tanto insistimos en que la ley sea el centro de la preocupación política española, no hacemos sino reiterar una opinión expuesta en estas mismas columnas repetidamente, desde un año antes de finalizar la Dictadura, cuando se hablaba de la posible reforma constitucional por decreto.

Empleábamos entonces exactamente las siguientes palabras:

“Sólo unas Cortes bicamerales elegidas con arreglo a la vigente Constitución por sufragio universal, más honradamente respetado y lealmente servido que antes, pueden modificar cuanto deba ser modificado.”

El respeto a la ley, buena o mala, aunque haya estado suspendida, mientras no exista otra, ha de constituir siempre el modo de vida pública más perfecto. En el caso presente, quiere decir sencillez y naturalidad ante los problemas españoles, y claridad constitucional y ciudadana contra las soluciones ilegales o extralegales de la extrema izquierda o de la extrema derecha. Se quiere, sin embargo, acudir por algunos a otras concepciones complicadas y a otras soluciones extraordinarias, sin haber puesto en plena eficacia jamás—ni antes de la Dictadura ni durante la Dictadura, ni después de la Dictadura—el resorte más legítimo, más limpio, más eficaz, más riguroso, y a la vez más conciliador de autoridad y libertad: la ley, simplemente, en todo su vigor y con todas sus inherentes garantías para el ejercicio ciudadano. El concepto jurídico o el concepto social del orden será siempre el imperio de la Justicia y el imperio de la Ley. Y un Gobierno para imponer la ley, el orden, la justicia, ha de empezar por cumplirlos, por realizarlos. Estas reflexiones parecen demasiado obvias, pero son, sin embargo, oportunas y aun urgentes, cuando de todos lados llueven panaceas y nadie parece muy dispuesto a invocar el remedio más seguro, rápido y ordenado, para el fin que la inmensa mayoría de los españoles anhelan.

Tan enemigos son hoy del orden los que suspiran por revoluciones, como los que añoran dictaduras o inventan Juntas magnas y otras milagrerías. Aquí—bien lo hemos demostrado—somos enemigos de todas esas figuras y prodigios de una y otra banda y de todo artificio extralegal, desde los alcaldes de Real orden hasta la revisión de la Monarquía por Real decreto.

Pasada revista a la situación nacional—concluida felizmente la guerra de Marruecos—no tenemos ningún problema exterior ni interior que en otros países no se hayan resuelto por medio ordinario, con la ley cuyo cumplimiento invocamos. Los problemas económicos, sociales y religiosos pueden dividirse a los españoles, y unas Cortes legales, sinceramente elegidas, serán el único medio de resolver, en un sentido o en otro, las discrepancias existentes. Cuando las Cortes estén funcionando habrá llegado el momento de que los grandes órganos de opinión se pronuncien, y no andará entonces remiso A B C en emitir su juicio sincero sobre cuanto se levisle. Mientras no llegue ese momento, el deber primordial del Gobierno es el de mantener el orden social y reintegrarnos cuanto antes a la plenitud del jurídico, con las máximas garantías para la pureza del sufragio.

Por eso todo lo que aparezca como adopción de medidas extremadas y heroicas, lo mismo en la práctica del orden legal que en las soluciones de la situación política, es lo peor que hoy puede aconsejarse para España. Las suspensiones de los principios de la ley, no sólo son innecesarias, sino que constituyen una gratuita creación de alarma y acostumbra al espíritu nacional a la idea de peligros extraordinarios. Es el modo de alentar los barullos, cuando precisamente es la hora en que más hay que enseñar al ciudadano español a mirar con cierta calma y con los ojos bien claros y abiertos las cosas que tiene a su alrededor, para separar con todo cuidado el aspavento de la realidad nacional. Al mismo vicio contra la normal ciudadanía responden, en el orden político, esos remedios heroicos de que ahora se habla: concentraciones, agrupaciones de prohombres extraordinarios—suponiendo que los haya—, precedentes de todos los partidos, para buscar remedios a situaciones críticas.

Todo eso es excitación a la alarma y pérdida del sentido de la medida frente a los problemas nacionales. Es barullo gubernamental frente al barullo revolucionario. ¿Qué reclama ahora una solución de ese tipo? Además, en España, esta inflación morbosa de esos elementos políticos les lleva, de Cambó a Bugallal y de D. Melquíades Alvarez a Bergamín, a suponerse herederos o representantes de grandes y trascendentales problemas, lo que les hace llegar a estas agrupaciones llenas de reservas mentales, escrúpulos y titubeos en cuanto dicen, recalcando siempre que guardan claves y tesoros de remedios jurídicos, y que realizan descomunales sacrificios al renunciar a su aplicación por respeto a los demás. Así se caería en otra situación intermedia, que nunca conduce a buen gobierno.

La vida española reclama simplemente, escuetamente, del Gobierno actual acción y decisión, cumplimiento exacto e imposición recta de la Ley, convocatoria inmediata de Cortes y no amontonamiento de artificios fuera de uso. La necesidad española en agricultura, en fomento, en instrucción pública, en trabajo añade al problema del orden una serie de problemas concretos y sencillos en su exposición, delicados en sus soluciones, que pueden interesar y apasionar al país; en reformas y temas de urgencia social y económica, bastante más precisas que las soluciones revolucionarias y las redenciones constitucionales, y todo ello sin salir de la Ley. Todas las naciones han atravesado crisis de régimen más graves que la que hoy padece España. La República francesa ha tenido que desplegar todos los medios para resistir el ataque de sus enemigos y lo ha hecho con una rapidez de acción y una nitidez de práctica política enteramente incompatible con el estruendo alarmista de los recursos extralegales y el toque a rebato para grandes catipunanes de prohombres. No es necesario, pues, a nuestro juicio, formar los aparatosos cuadros defensivos ni recurrir a las alarmistas suspensiones de la ley. Si el Gobierno la cumple y la hace cumplir podrá cobrar, sobre todo, con el rigor que de la ley tome, autoridad para hacer elecciones que le vendrán de la firmeza, de la justicia, de la elevación

de propósitos que presiden sus actos de mantenedor de la Ley.

A la hora presente, el Gobierno de España puede representar, si quiere, con la ley en la mano, la lucha clara por la defensa del régimen. Defender con la ley ese régimen y ampararlo en el orden jurídico, social y económico, con eliminación de injusticias y transformación de sus factores nocivos, es una espléndida misión normal que autoriza mucho más al Gobierno a sentirse fuerte frente al Cuerpo Electoral, que cualquiera amalgama de elementos tradicionales de la política, por muy respetables que fueran, o los resortes gubernativos extralegales.

Y, en todo caso, el respeto y vigor de las leyes en su conjunto y en todo detalle no es ceder ante el adversario, sino luchar con armas nobles, que es como nosotros queremos ver triunfantes a los candidatos monárquicos en la próxima contienda electoral.

Somos los primeros en desear, por absurdos, los propósitos que unos cuantos desocupados atribuyen al Gobierno, suponiéndole dispuesto a convocar elecciones con censura de Prensa y estado de guerra. Pero no está de más recordarle su obligación de ofrecer las máximas garantías posibles para la pureza del sufragio. No hacerlo así sería, a más de ilegal, peligroso y contraproducente para la causa de la Monarquía y del orden, que nosotros defendemos.

Las elecciones debe hacerlas el Gobierno actual. Al Poder moderador, después que canceló la Dictadura por medio de una imprescindible iniciativa suya, no se le puede pedir que actúe nuevamente hasta que el país se manifieste por los medios legales. El Gobierno tiene el deber de mantenerse fuerte y persistir hasta el pleno restablecimiento constitucional, que fué la noble misión que se impuso; pero dentro de la ley, cumpliéndola y obligando a cumplirla. Por ese camino contará con nuestro incondicional apoyo.

INFORMACIONES Y NOTICIAS POLITICAS

En la Presidencia

Madrid 9, 5 tarde. El general Berenguet no recibió hoy visitas y suspendió la audiencia militar señalada para hoy.

Permaneció toda la mañana en su despacho del ministerio del Ejército.

Comida en el Nuevo Club

Ayer tarde, el presidente del Consejo comió en el Nuevo Club con el ministro de la Gobernación, el conde de Güell y varias personalidades catalanas.

Madrid 9, 12 noche. Por la noche, el presidente recibió al gobernador civil de Huesca, a quien entregó las pulseras que regala a las señoras de Torrero y Company, de Ayerbe.

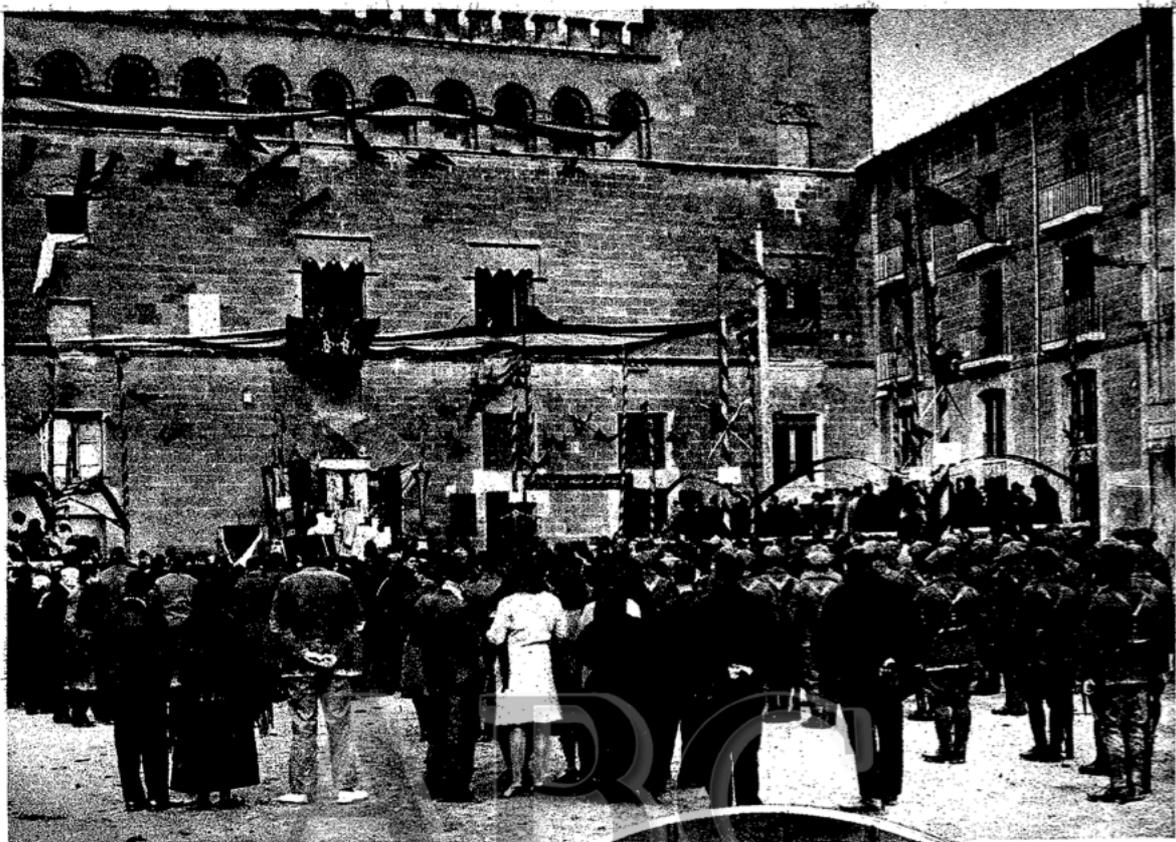
Luego conferenció con D. Vicente Riestra y con el ministro de Gracia y Justicia.

A los informadores les dijo que no ocurría nada.

—Ni crisis...—añadió, sonriendo.

Le hablaron los periodistas de la comida en el Nuevo Club, a la que dieron alcance político los comentaristas.

Los comentarios, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa, a salvo del uso de los productos que se contrate de acuerdo con las condiciones existentes.



Misa de campaña celebrada el domingo en la plaza del pueblo (a cuyo fondo se ve el palacio de los condes de Ayerbe) con motivo de la solemne imposición de condecoraciones a las señoritas Ana Torrero y Ana Compagnys, telefonista y telegrafista, respectivamente, por su heroica conducta ante la sedición del 13 de diciembre.

Un homenaje en Ayerbe (Huesca).

La señorita Torrero, con sus hermanos — encargados con ella del Centro telefónico —, después de serle impuesta la condecoración con que se ha premiado su heroica conducta durante los sucesos revolucionarios. La fotografía está obtenida en el mismo lugar en que la señorita Torrero realizó su heroica acción contra los sediciosos.





AYERBE (HUESCA). LAS AUTORIDADES ACOMPAÑANDO A LA TELEGRAFISTA Y TELEFONISTA DEL PUEBLO A LA PLAZA DEL MISMO, DONDE LES FUERON IMPUESTAS LAS CONDECORACIONES OTORGADAS POR SU VALEROSA ACTUACION EN LOS PASADOS SUCEOS. (FOTO MARIN CHIVITE)

La actualidad
en provincias.

TORRECILLA DE CAMEROS (LOGROÑO). LAS AUTORIDADES CON LOS CONSEJEROS DE LA CAJA DE AHORROS DE SAN SEBASTIAN, DESPUES DEL BANQUETE POR SUS GESTIONES PARA LA CONSTRUCCION DE UN SANATORIO ANTITUBERCULOSO EN RIVABELLOSA. (FOTO MURO)



sentir de varios elementos del socialismo español. Desde luego, estaba de acuerdo en que en el próximo Congreso del partido se dibujarían seguramente las consabidas tendencias, pero conyo es una agrupación política que actúa con arreglo a una gran disciplina, sea cual fuere el predominio de una de aquéllas, no es de esperar que se quebrante la unidad del partido.

Se le hizo notar, por último, que se había atribuido una gran importancia a la entrevista que celebró por la noche con el señor Sánchez Román. El Sr. Prieto dijo que no la tenía, pues suelen verse ambos amigos a diario. Repitió su opinión de que el señor Sánchez Román es una de las personas más relevantes entre las que han empezado a actuar ahora en la política, y que seguramente haría un jefe de Gobierno ideal. Ahora que, como es tan refractario a aceptar cargos directos ni indirectos, sería preciso insistirle mucho, en caso que se acordara designarle para alguno de ellos. De todos modos, el Sr. Prieto confía en que llegue la posibilidad de obtener el asentimiento del Sr. Sánchez Román para prestar cualquier servicio de carácter político a la República.

El ministro de Fomento habla de las fuerzas radicales-socialistas y del futuro Gobierno

El ministro de Fomento, Sr. Albornoz, recibió a los periodistas, diciendo que había visto en algún periódico comentarios desdichados para el resultado de las elecciones con respecto a los radicales-socialistas. Se ha llegado a afirmar que había solamente 25 diputados, de ellos que se incorporarían a las huestes del Sr. Lerroux.

El ministro ha hecho un recuento de las actas que hay hasta ahora de su partido, y suman 54, sin tener en cuenta otras indefinidas que en el Parlamento se incorporarán a esa minoría y las de la misma filiación política de Cataluña.

El resultado en general de las elecciones con respecto al partido socialista no debe extrañar, ya que la Unión General de Trabajadores tiene más de medio siglo de actuación. Respecto al partido radical, seguramente tendrá más actas de las que aparecen, pues entre ellas hay que tener en cuenta las de los monárquicos que se han incorporado al partido del Sr. Lerroux.

El partido radical-socialista comenzó su actuación hace muy poco tiempo, en la época de la Dictadura, en un periodo de gran persecución. Cree el Sr. Albornoz que con las incorporaciones nuevas y las de los elementos catalanes, el partido radical-socialista contará con unos 75 diputados.

Por último dijo el ministro que, dado el resultado de las elecciones, el Gobierno que se forme debe ser a base de los socialistas, presidido por una personalidad de ese partido. Ese Gobierno tendría la colaboración del partido radical-socialista, y debe tener un carácter marcadamente izquierdista. El Gobierno, tal como está constituido, a juicio del Sr. Albornoz, seguirá actuando hasta que haya organismos legales, instituidos por las Cortes.

Interesantes manifestaciones del ministro de la Gobernación

El Sr. Maura dijo esta madrugada a los periodistas lo siguiente:

—Veo en la Prensa que menudean las declaraciones políticas sensacionales. Yo respeto todas las opiniones, pero siento mucho que en estos momentos, en que todavía es prematuro enjuiciar con espíritu partidista el futuro de la República, las declaraciones de unos y otros sirvan de pretexto a los periódicos para tratar de encizajar lo que tiene que permanecer completo y unido al servicio de España y de la República hasta

el momento en que la Constitución sea votada, porque sólo entonces podremos recabar la libertad los que venimos unidos al yugo del Poder desde el 14 de abril. Claro que la alarma que producen esas declaraciones en la opinión sensata, que votó la conjunción con entusiasmo evidente el día 28, es una alarma excesiva, aunque disculpable. Es natural que esos ciudadanos no se expliquen lo que es la realidad interior del Gobierno.

Las discrepancias doctrinales, y aun las personales, si las hubiera, que hasta ahora no han asomado siquiera en nuestras relaciones, no alteran lo más mínimo ni la cohesión interna del Gobierno para la realización del programa común, ni siquiera la cordialidad, verdaderamente cívica, entre los ministros. Todo enjuiciamiento sobre el futuro carece de base positiva: primero, porque los partidos republicanos que formen la Cámara el día 14 de este mes sufrirán en el periodo de discusión constitucional no pocas transformaciones en su número y en su orientación; segundo, porque la Asamblea que el partido socialista va a celebrar el día 10 marcará una orientación, hasta ahora desconocida, en la actuación futura de ese partido, como órgano de Gobierno, y tercero, porque, una vez abierto el Parlamento y sometidos los problemas nacionales a discusión pública, con luz y taquígrafos, se destacarán las figuras, hoy desconocidas del gran público, que decidirán con no escasas medidas la futura constitución de los Gobiernos, y por otra parte los ministros del actual Gobierno darán cada uno la explicación clara y rotunda de su actuación y dejarán bien definida su propia personalidad en el campo político de la República. Hasta entonces, si mi consejo sirviera para algo y tuviera autoridad para darle, yo le diría a todos que suspendieran la publicación de sus apreciaciones personales, que sólo sirven para producir quebranto en el ánimo público, al Gobierno, a la República y a España.

ANTE LA ANUNCIADA HUELGA EN LA TELEFONICA

Los afiliados a la Unión General de Trabajadores no secundarán la huelga

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

“Ayer, en la Casa del Pueblo, la Organización Telefónica Obrera, afecta a la Unión General de Trabajadores, celebró Asamblea general extraordinaria para fijar su actitud en relación con el paro anunciado por parte del personal de Teléfonos que militan en la Confederación Nacional del Trabajo

La Asamblea estimó por unanimidad que la Organización Telefónica Obrera, que desde el comienzo de su vida societaria había puesto de relieve su deseo de no ser nunca obstáculo para los elementos afiliados a la C. N. T., como lo demuestra el hecho de no haber querido plantear a la Compañía Telefónica petición alguna hasta que se resolviera sobre las que los elementos confederativos habían formulado, lo que era tanto como no crearles dificultades y apoyar sus reivindicaciones, no puede hacerlo ahora porque ello sería arrostrar la responsabilidad enorme de sumarse a un movimiento que acaso no esté completamente inspirado en obtener mejoras para el proletariado de Teléfonos.

La Organización Telefónica Obrera, imposibilitada a secundar el paro, se propone, sin embargo, efectuar todas las gestiones precisas para evitarlo, y a estos efectos visitará a la Dirección de la Compañía y a

los ministros de Trabajo y Comunicaciones, rogándoles que hagan cuanto sea posible para evitar la dolorosa escisión del personal de Teléfonos, declarando también que velará en todo momento por que no se adopten represalias contra los iniciadores de la huelga y contra aquellos que puedan secundarlas.”

Lo que piden los obreros de la C. N. T.

He aquí las peticiones formuladas por los obreros de la C. N. T., y que, caso de no ser aceptadas, darán lugar al planteamiento del conflicto que han anunciado:

Reconocimiento del Sindicato, readmisión de los despedidos, pero especialmente de los que lo fueron con motivo de la reducción de plantillas y de la huelga del 19; supresión de los empleados eventuales; escalafón, con sueldo máximo para el director de 20.000 pesetas; sueldo mínimo para los repartidores de mil pesetas, quinientos y ascensos por antigüedad; vuelta a sus verdaderos puestos de los ascendidos por favor; licencia anual de veinticinco días y otras mejoras sobre permutas, etc.; jubilación para todos los funcionarios comprendida entre el 50 y el 80 por 100 del sueldo, según los años de servicio; derechos pasivos para padres, viudas y huérfanos; sueldo íntegro en caso de enfermedad durante dos años; cesantía de la telefonista de Ayerbe y de sus dos hermanas; supresión de los centros familiares, excepto los que no excedan de 25 abonados; jornada de seis horas para todo el personal, prestando el de tráfico nocturno los hombres y el diurno las mujeres; reconocimiento por la Compañía de un Comité de empleados, que con los representantes de ella estudien la confección del contrato de trabajo, y que si por apremio de tiempo no se pueden aprobar las bases en el curso del mes que termina se abone a todo el personal una paga extraordinaria,

La actitud de la Compañía

A la Compañía Telefónica Nacional de España, ante el anuncio de huelga oficialmente hecho por una de las organizaciones que existen del personal de la misma, le interesa hacer constar, entre otros extremos, los siguientes: que, mereciéndole consideración y respeto iguales todas las organizaciones constituidas o que se constituyan del personal, ha estimado y sigue estimando procurar por todos medios la mayor satisfacción moral y económica de cuantos de la Sociedad dependan; que la Compañía ha escuchado y escuchará cuantas peticiones se le hagan a nombre del personal para estudiarlas con el mayor detenimiento y para atenderlas en la medida y en la forma que las circunstancias permitan, a cuyo fin y por lo que a las peticiones del Sindicato Nacional de Teléfonos se refiere invitará a éste para que nombre los oportunos representantes, con objeto de estudiar las bases presentadas; que si lamentablemente tales peticiones, por su naturaleza o por la cuantía económica que ella signifiquen, resultasen incompatibles con las posibilidades de la Empresa, y ésta se viera obligada a rechazarlas, ha de tenerse en cuenta que la Compañía presta un servicio público, y ha de mantenerlo sin interrupción, dedicando a ello todo su esfuerzo, y que para lograr esta finalidad, que, aparte de significar un bien público, es también un bien para el personal, espera la adhesión del mismo, y en ello confía, segura de que ha de lograrlo.

En Sevilla han presentado también el oficio de huelga

Sevilla 1, 5 tarde. Los obreros y empleados de la Telefónica han presentado en Sevilla el oficio anunciando la huelga para el día 4.

SE SUPRIME DE LA CONSTITUCION EL TEXTO REFERENTE A LA PENA DE MUERTE

La Comisión redactará hoy de nuevo, para poner a votación, el artículo sobre los derechos electorales del hombre y de la mujer. Larga discusión sobre el voto femenino, al que se oponen los radicales y es defendido por los socialistas. Derechos y garantías individuales. Libertad de pensamiento y de Prensa.

La sesión de ayer

Se abre la sesión a las cuatro y veinticinco, bajo la presidencia del Sr. Besteiro.

En el banco azul toman asiento el presidente del Gobierno y los ministros de la Guerra, Marina y Trabajo.

Orden del día

Se acuerda que la Comisión que ha de entender en la petición del suplicatorio contra el diputado Sr. Marial sea la misma que ha dictaminado sobre los restantes.

Proyecto de Constitución. En la discusión sobre la pena de muerte intervienen todos los grupos parlamentarios

El Sr. CASTRILLO, de la Comisión, recuerda los últimos términos de la discusión de ayer tarde sobre el artículo relativo a la pena de muerte, cuyo examen continúa.

El orador recuerda que el Sr. Jiménez Asúa declaró que la aplicación de la pena de muerte en el fuero de Guerra no tiene relación con el estado de guerra declarado en tiempo de paz.

Al defender su voto particular, dice que su punto de vista es que el asunto de la pena de muerte no debe figurar en la Constitución, sino en una ley penal.

El PRESIDENTE dice que ahora se discute la enmienda presentada por el Sr. Barriobero, que es el punto que reglamentariamente hay que resolver.

El Sr. BAEZA MEDINA, jefe del grupo radical-socialista, manifiesta que esta minoría es partidaria del abolicionismo en la pena de muerte, pero si se cree lo contrario, preferible sería seguir el criterio del ministro de la Guerra de dejar esta cuestión por completo a la discusión del Código de Justicia Militar, manteniendo a la Constitución ajena a sentar el principio del mantenimiento de la pena de muerte.

El Sr. RICO también pregunta si la pena de muerte es una cuestión constitucional o simplemente un asunto propio de una ley penal.

Le parece un contrasentido, tanto el declarar el mantenimiento como la abolición de la pena de muerte.

No quiere entrar en el terreno de la discusión científica, porque en este punto todos son abolicionistas; pero tiene que recordar los argumentos que exponía uno de los abolicionistas más ilustres, el señor Jiménez Asúa, argumentos que demostraron lo absurdo que sería el llevar a la Constitución un criterio abolicionista.

La Constitución no puede ser el punto en que coincidan los ideales extremistas.

España no es hoy un país constituido fuertemente que pueda descansar a la sombra. La República está amenazada por todas partes y necesita de leyes con flexibilidad suficiente. Un Código penal puede ser

variado, no así la Constitución. Estima que el derecho a la vida debe ser defendido con más ardor cuando se trata de la existencia de la República. Recuerda que D. Nicolás Salmerón bajó de la presidencia de la República por no firmar una sentencia de muerte. Se salvaron los principios, pero cayó la República. Manteniendo el principio abolicionista se prepara el camino de la Dictadura. ¿Qué podría hacer un Gobierno de la República en grave peligro? Si quería mantenerse en su puesto tendría que violar la Constitución. No se trata del deseo de que se mantenga la pena de muerte, sino de hacer frente a las circunstancias.

El Sr. JIMENEZ ASUA recoge el criterio del Sr. Ossorio y del Sr. Rico sobre que si la Constitución no establece penas, tampoco debe abolirlas. Afirma que la cuestión de principios es importante, porque en la Unión de las Repúblicas Soviéticas se aplica la muerte como defensa, no como una pena. Cree que esta cuestión debe ir a la Constitución como fue a la de los Estados Unidos la de la ley seca.

Califica de espantapájaros la declaración de la pena de muerte, pues los malhechores saben muy bien que no se aplica en España y proceden en consecuencia.

Recuerda la amenaza de la Dictadura en el decreto publicado con motivo del atentado del expreso de Andalucía, que no surtió ningún efecto, pues, aunque iba contra los atracos a mano armada contra cobradores de Banco y otros empleados análogos, todo el mundo recuerda que inmediatamente ocurrieron tres o cuatro casos parecidos.

Lee la fórmula de la Comisión, que consiste en mantener la pena de muerte para los individuos del Ejército y de la Armada en servicio activo, por delitos de indisciplina, tanto en tiempo de guerra como en tiempo de paz.

Cree que se podría demostrar con estadísticas, si éstas tuvieran algún valor, que la pena de muerte no intimida, por lo cual mantiene el principio de su abolición, salvo en la materia militar, como queda expresado.

El Sr. RICO (de acción republicana) rectifica y se muestra complacido por haber oído tan maravillosa lección de Derecho. Está conforme con el Sr. Jiménez Asúa en relación con principios de Derecho penal, pero no se trata de esto ahora. Si la pena de muerte no es intimidante ni sirve para nada, ¿para qué la mantenéis—pregunta—para las causas militares? O sirve para todo, o no sirve para nada. Hay disciplina militar y disciplina social. Como argumentación final emplea la de Trotski, quien, en un libro sobre la revolución rusa, declara que, perdida la disciplina, tuvo que restablecerla aplicando la pena de muerte. Cree que España no es Rusia, y no habrá necesidad de aplicar tan grave pena; pero no vivamos—dice—en la ciudad alegre y confiada.

El PRESIDENTE recuerda que se está discutiendo la enmienda del Sr. Barriobero.

El Sr. PEREZ MADRIGAL (radical socialista) discrepa del criterio de su minoría. Declara que el Ejército es un Cuerpo adjetivo del Estado, y cree que en él se debe mantener la pena de muerte.

Explica la situación de una unidad militar en la que surge una insubordinación. ¿Qué haría—pregunta—el jefe de la fuerza si la insurrección llegara a la violencia? Tendría que empezar a pistoletazos (Rumores.)

¿Es que va a emplear procedimientos diplomáticos? (Risas.) Tendría que apelar al homicidio y caer en la delincuencia vulgar, por haberle negado el Parlamento los medios necesarios de defensa de su autoridad y de su mando.

Si la Cámara admite la existencia del Ejército, tendrá que votar la pena de muerte en lo militar. De lo contrario, habrá de ir a la abolición de la fuerza armada.

El Sr. LOPEZ GOICOECHEA (radical socialista) se muestra contrario al criterio del Sr. Madrigal. Es partidario de la abolición absoluta.

El Sr. AYUSO (federal) declara que la cuestión no es constitucional, pero traída a discusión en este o en otro momento, los federales tienen que declararse partidarios de la abolición.

El Sr. ALBAR (socialista) declara que, ideológicamente, los socialistas no son partidarios de la pena de muerte, pero la juzgan necesaria en el Ejército, en defensa del porvenir de la República. Votarán el dictamen de la Comisión.

El Sr. BARRIOBERO muestra las diferencias de criterio entre el grupo federal que él representa y el grupo federal del señor Ayuso.

Contesta al Sr. Ossorio que tuvo que mostrar ayer su hábito conservador. Dice que la disciplina del Ejército es una de tantas supersticiones. La realidad es otra. En primer término—dice—, habiéndose consignado en la Constitución que todos los derechos emanan del pueblo, no puede el pueblo imponer la pena de muerte. No se puede mandar al Ejército a los hijos del pueblo, sabiendo que por indisciplina los pueden matar.

En el punto de que se trata sólo se dan dos casos. El del miedo y el del traidor.

El miedo—dice—es un desorden de la razón, que atormenta como la rabia, y es inhumano castigarle con la muerte. La acusación de traición debe traer un proceso para probarla, y cuando haya proceso, ya no puede haber pena de muerte.

Propone que al miedo en el campo de batalla se le despoje del uniforme, y medio desnudo, sea confinado en el calabozo, delante de sus compañeros. (Risas y largos rumores.)

El Sr. IRANZO (Al servicio de la República) propone que la cuestión de la pena de muerte se lleve a las leyes penales, para que en cada momento tenga aplicación, uno u otro criterio, según las circunstancias.

Terminada la discusión se pide votación nominal para la enmienda.

El Sr. CASTRILLO cree oportuno votar después su voto particular, que propone apartar este asunto de la Constitución.

El Sr. ALBA cree que se debe seguir el criterio tradicional de votar lo que más se aparta del dictamen, que es el voto particular, y, después, la enmienda, que trata solamente de si se ha de aplicar la pena de muerte o no a los delitos militares.

El Sr. GALARZA explica su criterio respecto de la votación.

El PRESIDENTE explica que siendo el voto del Sr. Castrillo un voto de conjunto, es difícil saber qué parte se ha de aplicar, porque la presidencia no sabe qué parte del texto del voto particular había de ser votado.

El Sr. CASTRILLO: Mi voto es un contraproyecto total al de Constitución. En él se regulan los derechos y deberes en 30 ar-

por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos, a no ser en virtud de sentencia ejecutiva.

El derecho a emigrar o inmigrar queda reconocido y no está sujeto a más tramitaciones que las que la ley establezca.

El domicilio es inviolable. Nadie podrá entrar en el de un español, o en el de un extranjero residente en España, sino en virtud de mandamiento de juez competente. El registro de papeles y efectos se practicará siempre a presencia del interesado, o de una persona de su familia, y en su defecto de dos vecinos del mismo pueblo.

Dicho artículo queda modificado al aceptar la Comisión inmediatamente la siguiente enmienda del Sr. Ortega y Gasset (don Eduardo). "El Estado no podrá suscribir en ningún caso Tratados o Convenios internacionales que tengan por objeto la extradición de delinquentes político-sociales". (La enmienda proponía "políticos o sociales").

El Sr. JIMENEZ ASUA afirma que la Comisión ha aceptado la enmienda por mayoría de votos, pero él no es partidario de su texto. Dice que en Ginebra se está tratando de establecer un régimen internacional de extradición.

El Sr. BOTELLA formula observaciones contrarias, pues, aunque prosperase el criterio internacional, España no debería aceptarlo.

La señorita CAMPOAMOR y el Sr. GOMARIZ intervienen brevemente, y el señor BARRIOBERO pide que los registros policíacos no se verifiquen más que a la luz del sol, propuesta que no se acepta.

Queda incorporada al dictamen otra enmienda del Sr. ORTEGA GASSET (don Eduardo), pidiendo que ningún extranjero pueda ser expulsado, sin oírse previamente.

El Sr. CORNIDE defiende otra enmienda encaminada a que los registros de papeles no puedan hacerse sino en virtud de auto judicial motivado, y no por simple mandamiento, para evitar que cualquier juez municipal pueda decretarlo.

Es rechazada.

Queda aprobado el artículo 31.

Inviolabilidad de la correspondencia

Artículo 32 (antes 30). Dice así: "Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, excepto en caso de mandamiento judicial en contrario".

El Sr. CORNIDE defiende otra enmienda en el mismo sentido de la presentada al artículo anterior.

Se pide asimismo votación, y es igualmente rechazada, después de algunas explicaciones del Sr. CASTRILLO, de la Comisión.

Queda aprobado el artículo.

Libertad de industria y comercio

Artículo 33 (antes 31): "Toda persona es libre de elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que, por motivos económicos y sociales de interés general, impongan las leyes."

El Sr. MADARIAGA (D. Dimas) (Acción nacional) pide en una enmienda que se añada "libertad de trabajo". Afirma que uno de los derechos más sagrados es el del trabajo.

El Sr. GOMEZ (D. Trifón), socialista, afirma que no hay que confundir la libertad de trabajo con el derecho al trabajo, y que la que se pide es la de amparar a patronos o Empresas cuando los obreros se niegan a prestar servicios en ciertas condiciones, siendo substituidos por desgraciados incondicionales que se som. en ciegamente.

Estima que la libertad de trabajo ha de emanar del cumplimiento de los contratos colectivos de trabajo entre patronos y obreros.

El Sr. MADARIAGA: No me refiero a la libertad de contratar individualmente. ¿Quién piensa en eso? Me refiero al caso del puerto de Barcelona y al del puerto de Santander. Libertad de trabajo para todas las entidades.

Es rechazada la enmienda. El Sr. ARAGAY (catalanista) defiende la siguiente enmienda: "Sin embargo, no se permitirá la pérdida o el irreparable sacrificio de la libertad por causa de contrato o voto religioso".

El Sr. GOMEZ (D. Trifón) cree que no es necesario llevar este precepto a la Constitución.

Queda rechazada la enmienda y se aprueba el artículo.

Libertad de pensamiento y de Prensa

Art. 34 (antes 32). Dice así: "Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la censura previa."

En ningún caso podrán ser recogidas las ediciones de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente; y no podrá decretarse la suspensión de ningún periódico sino en virtud de sentencia firme."

Así queda redactado, con variación del texto primitivo, después de una aclaración del Sr. Jiménez Asúa, que habló de un error de copia.

El Sr. CORNIDE (grupo gallego) formula observaciones pidiendo garantías para la eficacia de la acción judicial. Cree que en ningún caso se debe recoger el periódico, sino castigarle si ha delinquido.

KELLER CLUB

PLAZA DEL CALLAO
Reapertura, hoy, jueves, 1.º octubre



Una verdadera satisfacción

es la que se experimenta al bañarse en agua suavizada con sosa SOLVAY. No deje de usarla en sus abluciones diarias.



NO ESTROPEE LAS MANOS
ENLÁZSE LA SOSA EMPAQUETADA CON LA MARCA DE FABRICA
Desecha en los buenos dingeries y establecimientos similares

MUEBLES REX

Instalamos oficinas en el acto.
C.º DE GRACIA, 11, TELEF. 18657

El Sr. CASTRILLO, de la Comisión, dice que las garantías buscadas son las de que las autoridades gubernativas no puedan decretar la recogida de un periódico sino por orden judicial.

Se desecha la enmienda del Sr. Cornide. El Sr. FRANCO (D. Ramón) retira otra. Se aprueba el artículo con el voto en contra del Sr. BEUNZA, que explica aquí.

Derecho de petición

También se aprueba el artículo 35 (antes 33) sin discusión. Dice así: "Todo español podrá dirigir peticiones, individual o colectivamente, a los Poderes públicos y a las autoridades. Este derecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada."

El derecho al voto. Larga discusión sobre este artículo

Artículo 36 (antes 34). "Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintidós años, tendrán los mismos derechos electorales, conforme determinen las leyes."

La Comisión acepta la propuesta de que la edad electoral sea la de veintidós años, y así queda redactado el dictamen.

El Sr. CORDERO, por los socialistas, declara que éstos votarán la edad de veintidós años.

El Sr. BOTELLA explica que la edad de los veintidós a los veintidós años es precisamente la del servicio militar, y esto ha influido en el ánimo de la Comisión para evitar que se conceda voto a los soldados.

El Sr. DEL RIO, progresista, defiende el criterio de que la Constitución no marque edad, dejando la fijación de ésta a la ley Electoral, pues aquella debe depender de las circunstancias.

Queda rechazada la enmienda del señor Del Río.

El PRESIDENTE dice que no se puede admitir el procedimiento irregular de presentar enmiendas en el momento de discutirse el artículo. Esto ocurre con la posición adoptada por los socialistas.

El Sr. CORDERO: No hay sorpresa, porque la enmienda es al nuevo dictamen, no al antiguo, esto es, que se mantiene con ella el texto primitivo.

El Sr. GOMEZ (D. Trifón) encauza el asunto, haciendo suya, en forma de voto particular, la propuesta socialista. Explica la razón de solicitar la edad de veintidós años.

Cree que si se estima que los soldados no pueden votar se debe consignar así en el artículo correspondiente, y entiende que el voto de la masa juvenil puede constituir una sorpresa, lo mismo que el voto femenino, pero cree que una propaganda política podrá encauzar debidamente a estas nuevas masas de votantes.

El Sr. BOTELLA dice que si la dificultad de orden práctico (la edad militar) se puede salvar, la Comisión no ve inconveniente en aceptar los veintidós años.

El Sr. BEUNZA pregunta si entra en los propósitos del Gobierno establecer el servicio voluntario, porque en este caso no hay cuestión.

El PRESIDENTE no cree oportuna la pregunta.

Al votarse el voto del Sr. Gómez (veintidós años) se levantan en pro de la propuesta socialistas, radicales-socialistas, vascos y catalanes. Votan en contra radicales, agrarios, progresistas y "Al servicio de la República".

La votación ordinaria da 112 votos contra 113, y en vista de ello se procede a la votación nominal, para completa claridad.

El Sr. GOMEZ lee nuevamente el voto particular y recalca el concepto de "según determinen las leyes", que salva la cuestión militar.

El presidente del GOBIERNO pide que se vote por partes: una, el problema de la edad, y otra, el del sexo.

Se vota, pues, nominalmente, primero la cuestión de la edad. Se desecha el voto por 135 votos contra 132, quedando, pues, fijada la edad de veintitrés años.

Se discute el derecho al voto femenino

El Sr. AYUSO defiende otra enmienda que dice: "Los ciudadanos varones desde los veintitrés años y las hembras desde los cuarenta y cinco tendrán los mismos derechos electorales, conforme determinan las leyes".

Esta enmienda provoca una regocijada discusión. El Sr. AYUSO afirma que pensaba lo mismo hace mucho tiempo, pues cree que el histerismo impide votar a la mujer hasta la época menopáusica.

Es impugnada la enmienda por doña CLARA CAMPOAMOR, quien opina que el argumento del Sr. Ayuso es una broma más.

El Sr. BARRIOBERO: A los cuarenta años todas son beatas.

La señorita CAMPOAMOR: Lamento que estos asuntos se puedan tratar en broma. Si se sigue por este camino yo pondría muchas limitaciones a los varones, pero no las digo.

El Sr. AYUSO: Yo le dije eso a la señorita Campoamor hace treinta y cinco años o más. (Grandes risas.)

El señor PRESIDENTE llama la atención al orador sobre la forma de tratar esta cuestión.

El Sr. AYUSO: Nada de bromas. Yo hablo del histerismo que invalida a la mujer hasta cierta edad. Cree que las mujeres no se pueden llamar representantes de las mujeres mientras no les voten éstas.

Después de una discusión sobre este mismo tema queda desechada la enmienda.

El Sr. GUERRA DEL RIO estima que está bien conceder iguales derechos a los dos sexos, pero reputa peligroso conceder el voto a la mujer desde este mismo momento, aunque está demostrado que los varones son excelentes defensores de la República; pero no se puede prever si la mujer se entregará en la vida política al cura y a la reacción. (Grandes rumores.)

Propone que se lleve la cuestión del voto femenino a la ley electoral.

La señorita CAMPOAMOR afirma que no quiere que se concedan unos derechos que se puedan arrancar mañana.

No está el peligro del cura y de la reacción en la mujer. (Rumores.)

Una VOZ: La culpa la tienen muchas veces los maridos.

La señorita CAMPOAMOR: La mujer no es un peligro para la República. El peligro está en que se convenza de que la Dictadura la quiso atraer y que la República la rechaza.

El Sr. PEREZ MADRIGAL: ¿Y la telefonista de Ayerbe?

La señorita CAMPOAMOR cree que hay que resolver afrontando la responsabilidad de hacer intervenir en los destinos de la Humanidad a la mitad del género humano, pues una sola cosa se ha demostrado que sólo puede hacer la mujer, que es alumbrar, pues en lo demás hacemos todos lo mismo. ¿Qué hacemos dos mujeres en una Cámara de 500 diputados? Somos un motivo pintoresco y de broma. Esto es todo. Nos decían que el sexo no es privilegio. Pues si todos los españoles son iguales, ¿por qué negar el voto a la mujer? (Aplausos.)

El Sr. RICO aconseja a la representa-

ción femenina que no interprete la enmienda en un sentido que no tiene. La mujer encuentra en la Constitución la igualdad de sexos y de derechos de hombre y mujer. No se trata más que de determinar las circunstancias y decretar en cada momento lo que sea conveniente.

No cree conveniente ni prudente establecer igualdad absoluta de derechos entre la mujer y el hombre. ¿Quién ha pensado—pregunta—en que la mujer pueda prestar servicio militar? Llevemos a la ley Electoral el condicionar ese derecho femenino del voto.

La enmienda representa el reconocimiento de los derechos que están en la voluntad de todos.

El Sr. CORDERO, por los socialistas, expone su criterio, favorable a la concesión del voto a la mujer. Con ello ve abrirse un nuevo campo a los trabajos de propaganda política y social. Recuerda que, cuando se estableció el sufragio universal, la masa obrera era inculta y si incapacidad, y, no obstante, se ven los resultados de hoy. Si se considera que hoy la mujer española está educada, trabajemos para que las mujeres profesionales y que se pueda intervenir en la política.

El Sr. GUERRA DEL RIO aclara que los radicales no niegan el voto a la mujer; lo que temen es que, consignado el derecho en la Constitución, se entreguen las masas femeninas a la reacción. Hoy—dice—publica la Prensa un manifiesto de un millón de cuatrocientas mil mujeres... (Grandes rumores.) Si lo dudáis, ved el barómetro que señala el tiempo (señalando a los diputados sacerdotes; aplausos en los radicales). Termina insistiendo en el peligro que el voto femenino representa para la República.

LA COOPERATIVA HIPOTECARIA

SOCIEDAD DE CREDITO

(Fundada en 1912)

Casa social, propia:

PLAZA DE SANTA ANA, 5.-MADRID



Capital social en acciones:

Autorizado: 5.000.000 pesetas

Desembolsado: 2.918.600 »

IMPOSICIONES HIPOTECARIAS AL 6 1/2 POR 100

de interés anual, pagado trimestralmente en Caja o remitido por cheque o por Giro postal, SIN GASTOS, al domicilio del suscriptor.

Son de 1.000 pesetas o múltiplos de 1.000.

Por su garantía insuperable, su alta renta y la extremada facilidad para su reembolso, son la inversión ideal de los capitales que no quieran exponerse a las fluctuaciones bursátiles ni a los azares mercantiles.

Estas imposiciones están siempre forzosamente garantizadas con primeras hipotecas de fincas (radicantes en Madrid e inmediaciones casi totalmente), y en su defecto en valores del Estado. Es decir, que la Sociedad está obligada a tener invertido en esa forma un caudal siempre mayor que el total de las imposiciones recibidas. Además, en los dieciocho años de funcionamiento se han concedido todos los reembolsos pedidos, sin pérdida, por parte de los suscriptores, ni de un solo céntimo de su capital, pues hasta los gastos de giro a los residentes fuera de Madrid los paga la Sociedad voluntariamente.

NO HAY INVERSION MAS SOLIDA NI RENTA MAS SOSEGADA

La suscripción general (acciones e imposiciones) pasa de VEINTIOCHO MILLONES.

Esta Sociedad, que no tiene cono nitancia ninguna con la construcción de casas baratas ni recibe ayuda ninguna del Estado, coadyuva positiva y eficazmente a conjurar la crisis de trabajo, pues con sus préstamos hipotecarios, amortizables por anualidades, facilita la edificación en Madrid y pueblos inmediatos.

Aunque no se tenga propósito de suscribir ninguna imposición, pídase al director-gerente el envío gratuito de impresos explicativos y la suscripción, también gratuita, a la revista mensual LA ECONOMIA MODERNA.

AYER SE VERIFICÓ EN TODA ESPAÑA LA SOLEMNE APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO

En Madrid. El acto en la Universidad Central. Discursos del alumno D. José García, el catedrático Sr. Jiménez Asúa y el ministro de Instrucción pública. En provincias. El Sr. Unamuno, en un patriótico discurso, canta las glorias de España, una y universal, y de la Universidad salmantina e invoca la disciplina escolar.

En Madrid

El acto en la Universidad Central

A las once y media de la mañana de ayer se verificó con la solemnidad acostumbrada en el paraninfo de la Universidad Central la inauguración del curso académico.

Presidió el acto el ministro de Instrucción pública, D. Marcelino Domingo, a quien acompañaban en el estrado el ministro de Justicia, D. Fernando de los Ríos; rector de la Universidad Central, Sr. Giralt; subsecretario de Instrucción pública, D. Domingo Barnés; directores generales de Primera enseñanza y Bellas Artes, vicerrectores, Sres. Cardenal y Garriguez; rector honorario, Sr. Montejo, y decanos de las Facultades de Ciencias, Derecho, Filosofía y Letras, Medicina y Farmacia, Sres. Octavio de Toledo, Clemente de Diego, Sánchez Alfoz, Recaséns y Fernández.

Discurso del alumno D. José García

El presidente de la Asociación de Estudiantes de Filosofía y Letras, D. José García, leyó un discurso, desarrollando el tema "Del momento universitario".

Comienza congratulándose de alzar su voz en una época distinta a la del año pasado. Hace historia de la actuación estudiantil durante el pasado régimen, llegando a crear la Universidad extraoficial.

(Durante la primera parte de su discurso el orador se oye a veces con dificultad por los ruidosos murmullos que hay en la sala.)

Pasa luego el Sr. García a recordar los días de la proclamación de la República, y por ello dice que la Universidad como tal debe mantenerse alejada de los apasionamientos de la política activa.

Espera que los Gobiernos republicanos dediquen a la enseñanza preferente atención. Se congratula del aumento de Centros de enseñanza secundaria. Saluda a los dos profesores que recientemente se han incorporado a la Universidad Central, don Fernando de los Ríos y D. Gregorio Marañón.

Señala después las aspiraciones de la F. U. E. en relación con las disposiciones que afectan a la clase escolar. Pide al ministro que aumente el número de profesores auxiliares, y termina aconsejando a sus compañeros que intensifiquen sus faenas docentes para trabajar por el bien de la Patria.

Discurso del Sr. Jiménez Asúa

El catedrático de Derecho penal D. Luis Jiménez Asúa comienza su discurso hablando de la ardua labor que llevan estos últimos meses aquellos que vivían en el pacífico goce de una disciplina científica. "Quien como yo ha escrito libros que pasan del medio centenar y llenado páginas

de revistas técnicas y de diarios con su prosa ha de querer en momento crítico como éste superarse a sí mismo. Mi vehemente desecho hubiese sido escribir este discurso con máximo reposo, con documentación justa —ni pobre ni la nueva rica—, y, sobre todo, tan meditadamente que cada frase valiera por una página y cada página por un libro... Las grandes faenas a que antes aludí consumieron hasta las horas habitualmente destinadas al descanso."

Seguidamente dice que el año en que se inaugura el primer curso republicano había de ser el quien llevase la voz del Profesorado, ya que fué el catedrático que, después de Unamuno, supo denunciar el antiguo régimen.

Da gracias a los estudiantes, que tanto hicieron por derrocar el régimen caído. Dedica un recuerdo a las muchachas universitarias que pusieron su voz y su mano en aquella obra, y dice que, frente a la telefonista de Ayerbe, se pueden presentar estas muchachas, que también supieron, cuatro de ellas, de las tristezas de la cárcel.

Señala como la peor fauna de nuestra Patria el *provinciano* y el *señorito*. Dice que las *Fues* rompieron las costras de aislamiento en que vivían los estudiantes de las provincias, y el *señorito* pereció "cuando, en vez de dar vueltas por la Castellana, se puso a hacer barricadas y a combatir con la fuerza pública".

Dice que, conquistada la República, los estudiantes deben revisar sus deberes y adoptar una actitud. Con este motivo recuerda un mensaje que publicó, a raíz de ser derrocada la Monarquía, dirigido a los jóvenes, y que titulaba "Retorno a la ciencia". Se ratifica en lo que en ese escrito dijo, de que cuando esté definitivamente consolidada la República, retornará a sus libros y a su cátedra.

Cree que para dar ejemplo a las juventudes estudiantiles, los hombres dedicados a la enseñanza no deben desempeñar cargos políticos. Sólo así se oíría la voz de los maestros henchida de autoridad.

Recuerda a los compañeros que causaron baja por muerte o jubilación. Da el parabién a los nuevos, teniendo frases de gran elogio para Marañón y De los Ríos. Y termina diciendo a los estudiantes que vuelvan a la ciencia. "Para daros ejemplo he dominado ya en esta hora el deseo de enlazar mi discurso por rutas de horizontes político-sociales o de perspectivas de política universitaria."

El trabajo doctrinal y científico escrito por el Sr. Jiménez Asúa, con motivo de la solemne inauguración del curso, versa acerca de "La teoría jurídica del delito". De él se facilitaron ejemplares a todos los asistentes al acto.

Alumnos premiados

El secretario, D. Francisco de P. Amat, lee los nombres de los alumnos premiados, que son los siguientes:

Sección de Ciencias: D. Floreal Quintana Núñez y D. Rafael Rodrigo Salazar.

Sección de Letras: D. Carlos Alonso del Real, D. Rafael Moral López, doña Dolores Franco Manera, doña María Luisa Oliveros Rives, doña Emilia de la Roa Ríza, doña María de la Encarnación Viñuera Fernández, doña Mercedes Kranel Bidwell, D. Joaquín Morugan y Sáenz, doña Josefina del Valle y Carlos Roca y doña María del Pilar Enciso Calvo.

Sección de Ciencias: D. Antonio Camuñas Puig, D. José Rojo Santiago, doña María de las Nieves Targhetta Arriola y D. Julián Marías Aguilera.

Premios en metálico concedidos en el curso 1930-1931

Instituto de San Isidro.—Premio Fundación: Doña María del Pilar Palacios y señorita Isabel Clarisa Millán García.

Facultad de Ciencias.—Premio Rodríguez de Cela: Señorita Narcisca Martín Retortillo.

Premio del Ayuntamiento de Madrid: D. Luis Rodríguez Candela.

Facultad de Derecho.—Premio Montalbán: Premio en metálico, D. Francisco Pérez Carballo.

Facultad de Medicina.—Premio Hernando: D. Juan Pablo d'Ors Pérez Prix.

Premio en metálico: D. Cándido García Martín.

Premio Martínez Molina: D. Fernando Pison Sáez.

Premio del Ayuntamiento de Madrid: D. Luis Rodríguez Candela.

Premio Díaz Cordovés: D. Antonio Fernández del Río.

Facultad de Farmacia.—Premio del Ayuntamiento de Madrid: D. Pío del Busto Medrano.

CON RETOCLAV

¡Zas! ¡Zas! ¡Zas!...
Se limpian en un instante
metales, muebles, cristal

Venta: Droguerías, ferreterías, artículos de limpieza y garages.

Distribuidores: E. I. S. L. Los Madrazo, 12

LA PUBLICIDAD MEJOR ORIENTADA

ROLDOS-TIROLESES S.A.

PREMIADA EN 1.º LUGAR EN EL CONCURSO DE ANUNCIOS DE ABC

LION Sucursal de **LION D'OR**

ALCALA, 59 (frente Correos).

Próxima apertura de su ampliación.

CAMIONES G. M. C.

REPARACIONES — REPUESTOS

CONTINENTAL AUTO, S. A.

ALENZA, 18.—TELEFONO 30510

GONG

Hoy, a las seis tarde, reapertura. Té de gala. Exhibición de los modelos de invierno de Casa LACOMA. Noches, todos los días, 9,30, restaurante a la carta, con cena a la americana. Dos orquestas. Salidas de teatro.

INTENTO DE SUBLEVACION EN JACA: GALAN Y G.^a HERNANDEZ, FUSILADOS

«**L**AS nieves cerrarán los puertos y nos encontraremos inmobilizados», repetía una y otra vez Fermín Galán a medida que avanzaba el invierno de 1930. Al fin logró convencer al «comité revolucionario» o «gobierno provisional», del que era representante en Jaca, de la necesidad de pasar a la acción. «Viernes día doce enviad libros», telegrafía a Madrid a primeros de diciembre; «Retrasad envío sábado», rectifica poco después. Es la consigna para el alzamiento republicano, pero, en Madrid, la fecha elegida es la del lunes día 15. Casares Quiroga es enviado a Jaca con la misión de contener a Galán durante cuarenta y ocho horas. Es noche cerrada cuando llega a la ciudad aragonesa y se marcha directamente a un hotel, aplazando sus gestiones para la mañana siguiente. Ya sería demasiado tarde:

el regimiento Galicia ha ocupado la población a las cinco de la mañana y proclamado la República. Mientras Galán y García Hernández son fusilados, destacados miembros del «comité» de Madrid Alcalá Zamora, Largo Caballero, Miguél Maura...- ingresan en prisión. El lunes la falta de coordinación entre los conspiradores queda otra vez de manifiesto. Estaba previsto que representantes de todas las armas se pronunciasen al unísono y sólo lo hacen los aviadores siendo Cuatro Vientos el principal foco de la sublevación. A media mañana un comandante despega rumbo al Palacio Real, transportando varias bombas. Al final sólo arroja propaganda; era un día soleado y la visión de los numerosos niños que jugaban en la Plaza de Oriente cambió sus planes. Al mediodía el movimiento queda controlado. ●



Anita Torrero, telefonista de Ayerbe (Huesca), estuvo transmitiendo al Gobierno los detalles de la sublevación de Jaca, hasta el momento en que uno de los sublevados penetró en la centralita y le obligó a cortar la comunicación. Ayerbe había sido ocupado por los rebeldes.



El capitán Sediles, asomado a la ventana de la prisión, en marzo de 1931, al finalizar el Consejo de Guerra contra los sublevados de Jaca. Sediles fue indultado por Alfonso XIII de la pena de muerte, a la que había sido condenado.



Fermín Galán, el más significado de los militares sublevados, fue juzgado sumarísimamente, condenado a muerte y ejecutado.



También fue fusilado el capitán Ángel García Hernández, que había tomado parte activa en la rebelión junto a Galán.



El orden se reestableció pronto. «Los soldados rebeldes —escribía ABC—, al advertir las bajas que les producía el fuego contrario, levantaron los brazos y pidieron la paz, tirando los fusiles y municiones y diciendo: «¡Hermanos, no tirar!». Los oficiales también se rindieron.



Fuerzas de zapadores-minadores adictas al Gobierno entraron en Cuatro Vientos y se hicieron cargo de la custodia del armamento y material aéreo, haciendo prisioneros a los soldados y oficiales sublevados. El intento de los aviadores fracasó a las pocas horas.